

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

2 de noviembre de 2022.

-SON LAS NUEVE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señoras parlamentarias y señores parlamentarios.

Habiendo quórum en forma presencial y virtual se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.649

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la

Nación, para el día miércoles 2 de noviembre del 2022 a las 09:05 hs a fin de considerar.

Artículo 2°. - De forma.

Ángel María Paniagua

Vicepresidente 1°

En ejercicio en de la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Katty Mabel González Villanueva **“QUE DEJA SIN EFECTO LA DECLARACION No. 1.113 QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA CORRIDA DE TOROS EN TODA LA REPUBLICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 482/22 Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes, en referencia a la Nota No. 478/22 de la Gobernación que solicita prorroga a la Nota NHCD No. 4.321 elevado con la Resolución No. 3.587 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”**, a fin de solicitar la rectificación de la misma, debiendo ser la Nota NHCD No. 4.536 elevado con la Resolución No. 3.775 de la Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.675/22 de la Cámara de Senadores, a fin de enviar nuevamente el Proyecto de Ley **“DE INCLUSION DIGITAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (Exp. No. D-2164477)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Derechos Humanos, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, de Ciencia y Tecnología, de Familia y Tercera Edad y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.689/22 de la Cámara de Senadores, a efectos de remitir la Resolución No. 2.796, **POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 995, PADRON No. 2.188, LUGAR DEL SITIO HISTORICO DENOMINADO “CERRO MBA'E O CERRO PORTEÑO - BATALLA DE PARAGUARI”, DISTRITO DE PARAGUARI, DEPARTAMENTO PARAGUARI (Exp. No. S-2110653)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 110/22 de la Municipalidad de Filadelfia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.449 elevado con la Resolución No. 3.707 de la Cámara de Diputados **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 717/22 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.012/2022 “**QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** (Exp. No. D-2267126)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 8.116.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL REGISTRO BIOMETRICO COMO REQUISITO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO PARA LA HABILITACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL** (Exp. No. D-2162261)”.*

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE REGULA LA***

ACTIVACION DE LINEAS DE TELEFONIA CELULAR (Exp. No. D-2162381)”.

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**DE CONTROL DE LA INGESTA EXCESIVA DE SODIO** (Exp. No. D-2165208)”.*

*Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), CREADAS CONFORME A LA LEY No. 4.457/12 Y PRODUCTORES POR EL TERMINO DE 12 MESES** (Exp. No. D-2265916)”.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 46/22 del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentada por el Sr. Edgar Patiño Guerrero, Enlace Diplomático con el Congreso Nacional, a efectos de hacer mención a la Nota de la Embajada de la República del Paraguay en Chile mediante el cual se remite Oficio No. 045-2022, por el cual se comunica la constitución del Grupo*

Interparlamentario Binacional Chileno – Paraguayo periodo 2022-2026.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 616/22 de la Municipalidad de Minga Guazú, a fin de solicitar la desafectación de un inmueble de propiedad municipal ubicado en el km 15 Monday, individualizado como Lote No. 02, Manzana No. 19, Cta. Cte. Ctral. No. 26-2407-02.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A disposición de los Señores Diputados.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 884/22 del Instituto de Previsión Social, en referencia a la Nota NHCD No. 4.335 elevado con la Declaración No. 1.036 de la Cámara de Diputados “**QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), A CEDER TEMPORALMENTE UN INMUEBLE DE LA INSTITUCION, PARA EL USO DE HOGAR – TALLER PARA ADULTOS MAYORES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 343/22 del Instituto Paraguayo de Tecnología*

*Agraria - IPTA, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.526 elevado con la Resolución No. 3.764 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CARACAS, DEL DISTRITO DE LAMBARE, BARRIO APUA I, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 1.902/22 de la Universidad Nacional del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.384 elevado con la Resolución No. 3.643 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE –***

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL – A LA CREACION DE UN SISTEMA DE ALERTA A LAS ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, CASAS COMERCIALES O DE CREDITOS SOBRE DENUNCIAS DE USURPACION DE IDENTIDAD DE PERSONAS Y A LA CREACION DE UN REGISTRO DE CEDULAS EXTRAVIADAS”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Andrés Rojas Feris “QUE DECLARA EN EMERGENCIA AGROPECUARIA LA PRODUCCIÓN FRUTIHORTÍCOLA EN*

LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y CAAGUAZU”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Agricultura y Ganadería, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos María López López “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A REALIZAR LA OBRA DE RECAPADO DE LA RUTA QUE UNE LA CIUDAD DE TOBATI CON ARROYOS Y ESTEROS Y LA LIMPIEZA DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Carlos María López López y Andrés Rojas Feris “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE*

RELACIONES EXTERIORES A INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA REPUBLICA ARGENTINA; Y A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON MIRAS A NORMALIZAR EL FLUJO DE CARGAS DE FRUTIHORTICULAS NACIONALES CON DESTINO A LA REPUBLICA ARGENTINA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 6.943/22 de la Contraloría General de la República, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley No. 276/94 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, a fin de remitir Informe resultante de la evaluación del grado de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 “Acción por el clima”, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2021.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión Bicameral de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**”. MPE No. 682/22.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar varios Proyectos de Ley que han perdido vigencia (D-0915463, D-101887, D-1121368, D-1325604, D-1325954, D-1326409, D-1328160, D-1328219, D-1328290, D-1328539, D-1328608, D-1328676, D-1328445, D-1328852, D-1328999, D-1328991).

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Carlos María López López, Andrés Rojas Feris y Celso Kennedy Bogado “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 136 Y 158 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**”

(Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Nacionales Tito Damián Ibarrola Cano y Carlos Antonio Rejala Helman **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS MONTOS DESTINADOS A SEGUROS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARAGUAYO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE CONDENA LAS GRAVES DECLARACIONES DEL DIPUTADO NAZARIO ROJAS EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE E INSTA A LAS BANCADAS DE LA ASOCIACION NACIONAL REPUBLICANA A PRONUNCIARSE SOBRE EL HECHO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 719/22 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el pedido de **“ACUERDO CONSTITUCIONAL REALIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE, SOLICITANDO LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Especial.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.690/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DEPOSITO DE MICROORGANISMOS A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES (Exp. No. S-221810)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de

Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.691/22 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 2.797, **QUE RECHAZA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.978 “QUE ESTABLECE, EN EL CLASIFICADOR POR FINALIDADES Y FUNCIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, LA FUNCION 3.80 PUEBLOS INDIGENA, Y SE CONFIRMA LA SANCION INICIAL DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-2110346)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.692/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 157 DE LA LEY No. 6.873/2022 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (Exp. No. S-2211155)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.694/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO SIGUE: PARTE DE LA MATRICULA No. E01-8935 PADRON No. 2.182; MATRICULA No. E01-10815 PADRON No. 6.246; MATRICULA No. E01-12292 PADRON No. 6.249; MATRICULA No. E01-10810 PADRON No. 6.250; MATRICULA No. E01-10504 PADRON No. 6.189, DEL DISTRITO DE VILLARRICA ASIEN TO DEL AERODROMO DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, DEPARTAMENTO DE GUAIRA (Exp. No. S-2211160)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y

Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 4.695/22 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 290 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-2211181)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.224/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.029 elevado con la Resolución No. 3.770 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.225/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.997 elevado con la Resolución No. 3.747 de la

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR - COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.226/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.023 elevado con la Resolución No. 3.761 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.227/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 3.028 elevado con la Resolución No. 3.769 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – XIV REGION SANITARIA CANINDEYU (Exp. No. D-2269757)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA REPUBLICA ARGENTINA; Y A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS CON MIRAS A NORMALIZAR EL FLUJO DE CARGAS DE FRUTIHORTICULAS NACIONALES CON DESTINO A LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. D-2269803)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO –

MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL – A LA CREACION DE UN SISTEMA DE ALERTA A LAS ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, CASAS COMERCIALES O DE CREDITOS SOBRE DENUNCIAS DE USURPACION DE IDENTIDAD DE PERSONAS Y A LA CREACION DE UN REGISTRO DE CEDULAS EXTRAVIADAS (Exp. No. D-2269800)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A REALIZAR LA OBRA DE RECAPADO DE LA RUTA QUE UNE LA CIUDAD DE TOBATI CON ARROYOS Y ESTEROS Y LA LIMPIEZA DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO (Exp. No. D-2269802)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 136 Y 158 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS (Exp. No. D-2269807)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS MONTOS DESTINADOS A SEGUROS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARAGUAYO (Exp. No. D-2269808)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.895/OC – PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LOPEZ”, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL

2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-201651)”. MHCS No. 4.630/22.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 19/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.323 elevado con la Resolución No. 3.589 de la Cámara de Diputados “**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL CONSEJO DE SALUD – MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 1.223/22 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 2.940 elevado con la Resolución No. 3.644 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 395/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.322 elevado con la Resolución No. 3.588 de la Cámara de Diputados “**QUE**

PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 458/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, en referencia a la Nota NHCD No. 4.484 elevado con la Declaración No. 1.076 de la Cámara de Diputados **“QUE REPUDIA LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y AGRESION HACIA CONCEJALES MUNICIPALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 459/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, en referencia a la Nota NHCD No. 4.397 elevado con la Declaración No. 1.058 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A VELAR POR LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 134 Y 135 DE LA LEY No. 3.966 ORGANICA MUNICIPAL, EN ESPECIAL LAS PLAZAS, PARQUES Y CALLES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 460/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, en referencia a la Nota NHCD No. 4.520 elevado con la Declaración No. 1.108 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A EXIGIR A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO EL CUMPLIMIENTO DE ITINERARIOS Y LA FRECUENCIA CADA LINEA AL SERVICIO DE LOS USUARIOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 463/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.373 elevado con la Resolución No. 3.628 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 462/22 de la Municipalidad de Ciudad del Este, en referencia a la Nota NHCD No. 4.485 elevado con la Declaración No. 1.077 de la Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE A FOMENTAR PROGRAMAS DE**

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 243/22 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, en relación a la Declaración No. 1.113 **“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA CORRIDA DE TOROS EN TODA LA REPÚBLICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Carlos María López López, Jorge Avalos Mariño y Edgar Acosta Alcaraz **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY No. 879/1981 CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Royá Nigsa Torres Báez **“DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE FOTORRADARES FIJOS Y PERMANENTES EN TODAS LAS RUTAS NACIONALES DEL PAÍS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Edgar Isaac Ortiz Riveros **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 836 CÓDIGO SANITARIO – CAPÍTULO XII DE LA DISPOSICIÓN DE CADAVERES Y DE LOS CEMENTERIOS, A FIN DE ESTABLECER EL DESTINO DE CADAVERES DE INTERNOS QUE VENIAN CUMPLIENDO CONDENA POR HECHOS CONSIDERADOS CRIMENES, Y PROFUGOS EN ESTE MISMO CARÁCTER, QUE HUBIEREN CAÍDO EN EFRENTAMIENTO CON LA FUERZA DE SEGURIDAD Y/O EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Medina de Paredes **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FINCA No. 87, PADRON No. 8.593 LUGAR DENOMINADO BELLA VISTA DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO CAAGUAZU, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE ESTABLECE LOS LIMITES DEFINITIVOS DEL MUNICIPIO DE LAMBARE DEL XI DEPARTAMENTO CENTRAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Pastor Alberto Vera Bejarano **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL DEL MERITO COMUNEROS A LA AGENCIA ALEMANA DE DESARROLLO, GISZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Nacionales Norma Edith Concepción Camacho Paredes y María Rocío Abed de Zacarías **“QUE DECLARA DE INTERES INSTITUCIONAL Y NACIONAL EL CONVERSATORIO SOBRE DIALOGO PARLAMENTARIO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE REPUDIA LAS REITERADAS DECLARACIONES, AMENAZAS Y ATAQUES DE LA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA, QUE SOCAVAN LOS PRINCIPIOS REPUBLICANOS, DENIGRAN LA DIGNIDAD Y EL DECORO DE LOS CONGRESISTAS Y VULNERA TODO REGIMEN DISCIPLINARIO IMPUESTO EN RAZON DE LA FUNCION QUE DESEMPEÑA, E INSTA A LAS BANCADAS PERTENECIENTES AL EFRAINISMO, AL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCION Y A LA MULTIBANCADA DE LA OPOSICION A SENTAR POSTURA Y PRONUNCIARSE SOBRE EL PARTICULAR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia y el Diputado Nacional Edgar Acosta Alcaraz **“QUE PIDE INFORMES AL**

PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA”, sobre el estado de la situación de la deuda de nuestro país y su evolución a largo plazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Esmérita Sánchez de Da Silva **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL AL III CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Blanca Marina Vargas de Caballero **“QUE DECLARA DE INTERES PUBLICO NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EL II CONGRESO REGIONAL ONCOLOGICO DE ALTO PARANA, ORGANIZADO POR LA UNIDAD ONCOLOGICA DEL ESTE PABELLON ONCOLOGICO BILAL ESGAIB, QUE SE REALIZARA DURANTE**

LOS IDAS 02, 03 Y 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL CASINO ACARAY, EN LA CIUDAD DEL ESTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A DESTITUIR AL SEÑOR EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN REPRESENTACION DEL PODER EJECUTIVO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO) SOBRE MEDIDAS**

APLICADAS EN CASO DE DENUNCIAS POR USURPACION DE IDENTIDAD”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Jorge Antonio Brítez González **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS) SOBRE MEDIDAS APLICADAS EN CASO DE EXTRAVIOS DE CEDULA DE IDENTIDAD DENTRO DEL INSTITUTO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO”, respecto a las informaciones relacionadas al paradero del ex vicepresidente de la República, Oscar Denis.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Kattya Mabel González Villanueva **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) – VICE MINISTERO DE TRANSPORTE”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA (MINNA), MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) Y A LA FISCALIA GENERAL A PLANIFICAR Y EJECUTAR URGENTEMENTE ACCIONES CONCRETAS TENDIENTES A RESOLVER LA SITUACION DE TRATA DE PERSONAS (EXPLOTACION**

SEXUAL) Y OTROS TIPOS DE ABUSOS QUE SUFREN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA MAKÁ A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD INTEGRAL TANTO DE LA VICTIMAS COMO DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO MARIANO ROQUE ALONSO DEL XI DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 31, 37, 110, 125 Y 126 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 31, 37, 110, 125 Y 126 DEL**

REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Nacional Tito Damián Ibarrola Cano, Presidente de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico Ilícitos, Conexos y Graves a fin de solicitar que el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA Y MODIFICA EL ARTICULO 113° DE LA LEY No. 5.016/2014, NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.842/2021 (Exp. No. D-2269630), sea girado a la mencionada comisión.**

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 7.103/22 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 487/21 **“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS**

ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Minga Porá, Dpto. de Alto Paraná.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Organización OTEP – Auténtica Sindicato Nacional en relación al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2023. Pasa a la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 217 DE LA LEY No. 834/96 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. D-2269383)”.**

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“CONTRA LA**

OBSTRUCCION PARENTAL (Exp. No. D-2269650)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja remitir al archivo varios Proyectos de Leyes (Exps. Nos. D-1122397, D-1328999, D-1328991, D-1328388, D-1328218, D-1326532, D-1432492, D-1432072, D-1431879, D-1430625, D-1432860, D-1432758, D-1432628).

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “**QUE CITA E INTERPELA AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA, SR. OMAR ALEXANDER PICO INFRAN (Exp. No. D-2269756)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE EXCEPTUA LA OBLIGACION DE PAGOS DE TASAS JUDICIALES Y EL PATROCINIO DE ABOGADO EN PROCEDIMIENTOS DE INFORMACION SUMARIA DE TESTIGOS PARA DECLARACION DE POBREZA ANTE***

JUZGADOS DE PAZ (Exp. No. D-2163966)”. MHCS No. 4.676/22.

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y ESTABLECE LA MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS NUEVAS TASAS (Exp. No. D-1955783)**”. MHCS No. 4.674/22.*

*Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “**QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y ESTABLECE LA MODALIDAD DE ESTUDIO DE LAS NUEVAS TASAS (Exp. No. D-1955783)**”. MHCS No. 4.674/22.*

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 7.986 del

Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.991/2022 “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (Exp. No. D-2268296)”. MPE No. 705/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 7994 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.992/22 “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2266844)”. MPE No. 706/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL (Exp. No. D-2269758)”.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 7994 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.992/22 “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO PUBLICO (Exp. No. D-2266844)”. MPE No. 706/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.895/OC – PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LOPEZ”, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL

2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-201651)". MHCS No. 4.630/22.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 9.425-PY, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF) Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO DE US\$ 240.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221835)".** MHCS No. 4.629/22.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIOS DE FACTURACION DE COMBUSTIBLES (Exp. No. S-2210797)".** MHCS No. 4.563/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.895/OC – PR, POR UN MONTO DE HASTA TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000.000.-), SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LOPEZ", QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873/2022 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-201651)".** MHCS No. 4.630/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 9.425-PY, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)**

Y LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO DE USS 240.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES), Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221835)". MHCS No. 4.629/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2265668)".

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA POR SEQUIA A VARIAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA REGION OCCIDENTAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2267740)".

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con

modificación el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIOS DE FACTURACION DE COMBUSTIBLES (Exp. No. S-2210797)". MHCS No. 4.563/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-2628-01, UBICADO EN LA COMPAÑIA MBOCAYATY DEL SUR, INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA MATRIZ No. 13.223 (Exp. No. D-2162194)". MHCS No. 4.611/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ARTICULO 1º DE LA LEY

No. 5.002/2013, QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 11.239, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO – SECTOR 3 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-2161869)”. MHCS No. 4.608/22.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTÍCULOS 2, 10, 21 Y 24 DE LA LEY NO. 4.013/10 QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTIVO AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CIVIL (Exp. No. D-1950735)”.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja rechazar y remitir al archivo el Proyecto de Ley “QUE

REGLAMENTA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y ESTABLECE EL SERVICIO SUSTITUTO AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACION CIVIL (Exp. No. D-1950404)”.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL – A LA CREACION DE UN SISTEMA DE ALERTA A LAS ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS, CASAS COMERCIALES O DE CREDITOS SOBRE DENUNCIAS DE USURPACION DE IDENTIDAD DE PERSONAS Y A LA CREACION DE UN REGISTRO DE CEDULAS EXTRAVIADAS (Exp. No. D-2269800)”.

Oradores inscriptos al Orden del Dia.

Perfecto, antes de entrar en el orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día colegas, quiero dejar nomás constancia Presidente que hubo un impasse, evidentemente hay que tratar que no vuelva a ocurrir, al inicio de la sesión ordinaria se ha contado el quórum con los presentes en la sala y se ha consultado en el grupo de los colegas antes del inicio de la sesión si iba a ser presencial o virtual y se ratificaron en que iba a ser virtual, evidentemente hay un reglamento que obliga a la sesión presencial cuando hay un punto en el orden del día que se trata de cuestión de interpelación, pero se les dejó mal parado a los colegas que se conectaron virtualmente, se les dio la figura de irresponsables a ellos y eso es con mala intención Presidente, porque si se habilitó una sala virtual desde ayer y se ratificó la idea de que la sesión iba a ser mixta, inclusive previa consulta con los secretarios y finalmente se contó solo el quorum de los presentes en la sala, quedaron como irresponsables los colegas que estaban en forma virtual, se hizo una trampa prácticamente y eso no corresponde.

La Presidencia de la Cámara tiene que comunicar oficialmente por más que está en el reglamento, por una cuestión de procedimientos cuando debe ser presencial ya que esto acarrea un precedente desagradable para los colegas y yo en defensa de ellos quiero hacer este reclamo, para que no vuelva a ocurrir, porque es desagradable de repente que se haya dicho que va a ser mixta y que finalmente se cuente solo a

los presentes y que queden como irresponsables los colegas que se han conectado en forma virtual, entonces quiero simplemente expresar eso y sobre el punto también hay una propuesta que va a ser el líder de mi bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a tomar nota de su sugerencia apreciado diputado.*

Tiene la palabra sobre el punto el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto Presidente, ya vine en la sesión pasada y queremos plantearle a los colegas terminar con las sesiones virtuales, desde la bancada del movimiento honor Colorado sabemos que otras bancadas también están en eso, creo presidente que la ciudadanía merece eso, tenemos pedidos de interpelaciones que no se pueden hacer, por qué no estamos de forma presencial, sesionamos desde los vehículos en marcha, no puede seguir así presidente, vamos a dejarle al Senado esa irresponsabilidad de sesionar en forma virtual. Todo Paraguay está trabajando ya, de alguna forma volvieron a sus trabajos y nosotros que tenemos el privilegio de venir una vez a la semana no venimos o no nos conectamos, entonces sugiero a los colegas trabajar en el

reglamento interno y eliminar definitivamente la virtualidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por iniciativa de Secretaría vamos a ver el reglamento, Artículo 223 que guarda relación a lo que está manifestando el diputado Basilio Núñez.

De la reforma del reglamento Artículo 223.

Ninguna disposición de este reglamento podrá ser alterada, ni derogada por resolución sobre tablas, sino únicamente por medio de un proyecto que seguirá la tramitación de cualquier otro y que no podrá considerarse en la misma sesión que hubiera sido presentado.

Gracias, pasamos al orden del día.

Primer punto del orden del día, en el primer punto tiene la palabra el Diputado Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR DE WITTE:

A través suyo Presidente quisiera preguntar a Secretaría de Informática, si se dio a conocer el enlace previo a la sesión ya que con eso logran los colegas conectarse, yo creo que estos colegas deberían de haber formado parte del quórum, es una pregunta para la Secretaría

de Informática ¿Se distribuyó el enlace previo a la sesión?

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto diputado y si se distribuyó, se distribuyó.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Sí, buenos días Presidente y colegas, yo quisiera referirme a los salvadores del mundo, porque cuando votamos la virtualidad acá hubo una mayoría de gente que a pesar de la evidencia científica y de la evidencia moral genera el hecho de ser unos privilegiados, continuamos sesionando, entre comillas nomás es la sesión.

La verdad es que la gente que está virtual, participa muy poco, están desde sus vehículos, le estamos subsidiando, el pueblo paraguay le está subsidiando sus campañas electorales, no atienden lo que votan, desesperadamente votan, versión Senado la vez pasada gente del movimiento Honor Colorado dijeron, cuando lo que se estaba votando y verificando era el quórum, así que yo si hago un reclamo serio y no es cierto que va a ser la banca Honor Colorado el que nos salve ya otra vez de esta situación, pidiendo la presencialidad, cuando nunca debió aprobarse la virtualidad y

eso lo dejamos sentado desde esta multi bancada Presidente, entonces nosotros hace muchísimo tiempo estamos insistiendo en la modificación del reglamento, yo me ratifico que es una falta de respeto al pueblo paraguayo, cuando todos los ciudadanos de a pie y los trabajadores hoy están y han vuelto hace muchísimos meses a la presencialidad en sus trabajos, que nosotros continuemos teniendo estos privilegios, no tenemos vergüenza y hoy cuando levantamos el quórum deo constancia para los registros de la gente que no estuvo presente en esta sala, es cómplice de la violación de niñas y adolescentes indígenas.

Porqué nada más y nada menos se iba a tratar la interpelación del presidente del Instituto Nacional del Indígena, son cómplices colegas, ustedes que están en la virtualidad son cómplices, porqué el orden del día estaba distribuido y si tengo la mínima inteligencia, tengo que saber que cuando está una interpelación en el orden del día tenía que estar en mi lugar de trabajo, no tienen vergüenza, cómplices de violadores de niñas lo que somos, porqué hoy se les tenía que interpelar a ese señor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Celeste Amarilla de Boccia, sobre el punto.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Es evidente que algunas marcamos la agenda paralelamente al patrón, porque la sesión pasada la colega que me antecedió y yo hemos pedido ya que se vuelva a la presencialidad y le hemos pedido al Presidente Carlos María López que los secretarios se encarguen de hacer un proyecto de modificación del reglamento, y no sé si el Presidente les dijo o no, yo vuelvo a reiterar el pedido que hemos hecho varios, no los salvadores del mundo, hemos hecho varios de los que venimos siempre, de los que estamos siempre de lo que estamos temprano, es por favor si la Secretaría General y la Secretaría Administrativa, se pueden hacer cargo de presentar, de preparar este proyecto y que una vez por todas se cambie, la agenda marcamos nosotros Presidente, realmente la agenda marcamos nosotros, los que estamos siempre los que estamos mucho, no los que están entre 3 y el resto haciendo política, este es un reclamo reiterado, este no es un reclamo hipócrita, no nos estamos colgando de ningún proyecto ajeno, estamos marcando agenda evidentemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Pasamos al orden del día, a través Secretaría el primer punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quisiera solicitar justamente a la presidencia, que si se puede expedir de alguna manera, si se va a presentar sobre tablas y se va a llamar a una extraordinaria, para tratar esa modificación y quisiera saber cuál va a ser la aclaratoria la manera de proceder, atendiendo que desde un principio sabíamos que la vuelta a la virtualidad no tenía otra fundamentación que la hace campaña política, verdad cuando pedíamos evidencias de que supuestamente se venía una nueva ola, de que supuestamente aumentan los casos pedimos algún respaldo, sin embargo, simplemente primo una mayoría que tenía que seguir haciendo campaña, bueno creo que a esta altura la región y el mundo ya se enteró lo bien que actúa la bancada, así que en base a lo que fue señalado justamente por la colega que no quieren pretender vender de que ahora nos traen la solución y de que ahora los indignados por la virtualidad son ellos.

Hay que dejar bien en claro, que cuando se propuso esa virtualidad nunca tuvo fundamentación alguna, más que la de andar por la calle, más que la de priorizar cualquier otra cosa, menos estar en la sesión, por lo tanto, solicito a la presidencia si podemos hacerlo incluso de manera inmediata, total es una cuestión rápida, una cuestión de trámite probablemente la redacción sea sencilla y que podamos ya proceder de esa manera cuanto antes.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra sobre el mismo punto la Diputada Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días señores diputados y señoras diputadas.

Solamente para sentar mi postura Presidente a hora llegó y ocupó mi banca en la sesión anterior por un problema grave de salud no pude participar, comuniqué y luego me intimaron mi primera ausencia con reposo fundamentado, al final Presidente aquí los ataques son a las personas responsables que siempre tratamos de estar, de cumplir, es ahí la

importancia de que entre todos podamos analizar, decidir y ya poder de una buena vez sesionar en forma presencial y es por eso que secundó la moción del líder de Bancada del Movimiento Honor Colorado.

Porqué aquí muchas veces se nos trata de acuerdo de qué movimiento somos, quién habla más fuerte o el parecer de cada uno, entonces dejo mi postura de que siempre con mucha responsabilidad he participado de todas las sesiones a hora yo soy casi la última en retirarme, muchas veces por cuestiones de decisión de bancada, dejamos sin quórum,

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Basilio Núñez, sobre el punto.

Presidente en el transcurso de la sesión, así como dice nuestro reglamento interno, vamos a darle entrada al proyecto de modificación del reglamento interno, que tiene que ser tratado en la próxima sesión vamos a poner a disposición de los colegas y de las colegas, que siempre están presentes, si quieren firmar.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Bueno pasamos al orden del día por Secretaría el primer punto.

SECRETARIO (Administrativo): *1 a) estadio de 6 oradores ya inscriptos con anterioridad.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Perfecto hemos aclarado perfectamente bien, los 6 inscriptos con anterioridad van a tener uso de palabras en el estadio de oradores.*

Tiene la palabra el Diputado Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Vimos que hay un aumento de consumo de crack en el interior del país o a nivel nacional mismo Presidente, nosotros prácticamente en Alto Paraná, no contamos con un centro de rehabilitación como si lo hay aquí en Asunción, el microcentro de Ciudad del Este los turistas tanto que van a nuestra ciudad de distintas partes del país, como los que ingresan por Brasil, estos drogadictos deambulan en pleno microcentro, niños, niñas y hasta embarazadas en su momento dado.

Hablamos con la gente de la municipalidad de Ciudad del Este, hablé con un concejal, me dice que eso no le compete a la

municipalidad, el Gobierno Central tampoco hace presencia, necesitamos presidente de que se pueda instalar, que se pueda ir descentralizando, no todos centralizando la pelota acá en Asunción o en la capital del país, todo se centra acá, si se va a hacer un estudio tiene que venir al hospital al centro si es tema de cáncer tiene que venir acá en la capital, no tienen ni para su pasaje, tema de psiquiatría tiene que venir acá, ahora este tema de rehabilitación, tiene que venir acá y todo se centraliza Presidente en la capital y nosotros gritamos, pedimos, presentamos proyectos y a veces presidente no encontramos respuesta y es difícil eso, nosotros los legisladores en todo caso del departamento del Alto Paraná, tanto el municipio como la gobernación hablamos de la descentralización y más ahora que está viniendo este tema de la campaña política, viendo la agenda de estos candidatos que van a hacer con respecto a eso, porque nos estamos acostumbrando a que no se solucione la cuestiones, que solamente se soluciona acá en la capital, si rápido se aprueban los créditos, rápidos se mueven las instituciones, pero para ir en los departamentos hay que ver una agenda, hay que ver un presupuesto hay que ver qué dice el Presidente hay que ver qué dice el ministro y si se va se va un rato a turistar después vuelve de nuevo a la capital, y no encontramos una respuesta porque no caminan por nuestro departamento, porque no van por nuestros

hospitales porque no van por la calles porque no van por la comisaría.

El otro día fui a la comisaría de Santa Ana Presidente no tienen patrullera, usan vehículos particulares, entonces el próximo proyecto que vamos a presentar, va a ser declarar en estado de emergencia las comisarías de nuestro país, por la falta de equipo de insumos de patrullera eso vamos a hacer, porque no estamos acostumbrando a que no haya respuesta presidente, entonces seguimos Presidente levantando la voz, urgentemente porque es la imagen del país, lo que se ve al ingresar y encontrarle a esta persona deambulando por la calle, enfrente a los supermercados frente a los hoteles que hay ahí , entonces nuestro pedido Presidente a encarar esta situación y nosotros nuestro compromiso de acompañar a que haya una respuesta para un centro de rehabilitación de adicciones Presidente, esto urge en nuestro departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Han pasado muchos años desde que Isabel la Católica resolvió sacar presos de las cárceles para la tripulación de Colón, los peores delincuentes han venido a poblar América, muchos años después y corrió mucha agua, siguen algunos gobiernos, mandando delincuentes para su representación diplomática, si pueden hacer silencio por favor, porfa, ay Dios mío me pierdo, bueno, siguen habiendo gobiernos que nos mandan personas de dudoso antecedentes, como representantes de su cuerpo diplomático, ha trascendido en estos días que el embajador de Qatar ha cometido un acto de violación contra uno de sus funcionarios de la embajada, funcionario varón y él sigue paseándose por las recepciones lo tenía a 2 metros mío en la recepción de Turquía hace 48 horas, no necesitamos nosotros de nadie que no quiera realmente comerciar y darnos trabajo, no necesitamos de sus patéticas reinas, ni de sus pervertidos emires, le pido a su gobierno que lo retire inmediatamente y le pido a la Cámara a la Comisión de Relaciones Internacionales, que se declare persona no grata, cuando nos llenamos la boca de pro vida y pro familia y pro no sé qué, tenemos un embajador violador, violador.

Paraguay necesita trabajo, Paraguay necesita abrir mercado a la carne, una de las mejores del mundo, Paraguay necesita abrir mercado a sus granos y si no es para eso no manden a nadie, alguna vez vamos a tener un gobierno honesto y no vamos a necesitar más de ambulancias, ni de camionetas que nos donen a cambio de viaje en primera a cambio de ver el mundial en Qatar, podemos dignamente ver el mundial por televisión retiren a su emir pervertido, dejen de enviarnos sus reinitas, ya sabemos que no es azul la sangre de sus venas, Paraguay solo necesita mercado somos dignos, por favor a la Comisión de Relaciones Internacionales mi pedido firme de que se declare persona no grata al embajador de Qatar, y que se lo retire del Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a todo lo que comparten nuestras sesiones a través de los medios de comunicación en redes sociales, mi respeto siempre, Presidente quiero hablar de 2 temas, quiero separar bien los temas uno que

guarda relación a la información tan sensible que manejaba exponentes del Gobierno del presidente Mario Benítez, ha secuestrado una información sensible que no le dieron el trámite que uno supone, debería ser de un interés del Ejecutivo en este caso de los órganos de inteligencia en ese momento el ministro de Justicia de no haber hecho un seguimiento a una información, que seguro hay que corroborar verdad, hay que chequear, pero nunca dejar de darle la importancia debida, cuando guarda relación a un tema, que más cruel puede ser el secuestro yo trató de dimensionar y es realmente horroroso la situación que vive el secuestrado seguramente y los familiares.

Entonces yo creo que estos temas tenemos que profundizar, porque nos puede pasar como una cuestión anecdótica de protocolos cuando guarda relación a un tema tan sensible, esto tiene que ser investigado de una manera profunda por los actores que estuvieron involucrados, desde el ministro, los órganos de inteligencia y por supuesto siempre hay una responsabilidad política del Presidente de la República, no quería dejar pasar esta oportunidad Presidente de mencionar este punto en particular, por más que mi inscripción a oradores sea por el segundo tema que voy a tratar, lo que pasó con esta información es que una persona que estuvo fue cambiada, esto ocurre mucho en nuestro país, cuando las

personas siguen en el cargo, como que no se profundiza, bueno y para lo mismo sirve la información, pero hasta ahora la respuesta que han dado del Gobierno particularmente a mí no me convence.

Segundo punto Presidente, creo que más que nunca nosotros tenemos que hablar del tema de lo que es la corrupción, la corrupción mata presidente, siempre lo digo que los corruptos a la cárcel, bueno y los decentes tienen que disfrutar de un país mejor a eso tenemos que apostar que la gente decente pueda circular libremente, pueda gozar de su trabajo, que el Estado le brinde todas las oportunidades y los corruptos a la cárcel, buena relación a lo que ha sucedido en la Gobernación del Departamento Central cuando llega una gavilla sin moral solamente y exclusivamente para robar a los centralines, las centralinas demuestran que efectivamente la política que defendemos muchas veces en la descentralización cuando ponemos actores políticos en los cargo o defendemos la descentralización pero tenemos que ser duros, fuerte y contundentes debemos reprochar cuando algún intendente u gobernador comete estas atrocidades en contra de los intereses del pueblo, porque es un dinero nuestro, dinero de la ciudadanía que Hugo Javier y su gavilla, utilizaron para fines particulares.

Así es que nosotros más que nunca tenemos que felicitar en su momento a los

concejales departamentales que hicieron un trabajo de contralor como tiene que ser la tarea de la Junta departamental para descubrir todo lo que estaba pasando, estaban burlando a la ciudadanía, utilizando los recursos en plena pandemia, presentando documentaciones falsas u obras que ya se habían hecho y presentaron como si fuera que hicieron esa administración, para documentar, para justificar, todos estos actores políticos o intendente que presenta facturas falsas, para su rendición de FONACIDE a todos estos debemos cuestionar, a mí me apasiona luchar contra los corruptos, me apasiona que los corruptos vayan a la cárcel y son los decentes los que tienen que disfrutar de nuestro querido Paraguay.

Los corruptos a la cárcel, porque la corrupción mata, así que todo lo que estén así huelen a corrupción y se están candidatando a distintos cargos ejecutivos principalmente tienen que aclarar, no esa explicación de los sinvergüenzas que dicen, persecución política, cuando se presentan planteamientos de mala utilización del dinero del pueblo.

Presentación de facturas adulteradas para la rendición de FONACIDE, porque se enriquecen, muchas veces se normaliza y le llaman vivo, aprovechan el cargo, claro no son corruptos los que están sindicados de corruptos, yo más que nunca me preocupo y exijo que expliquen los que se enriquecen con el dinero

público, tienen que estar en la cárcel los corruptos a la cárcel y los decentes que disfrute nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos los colegas, bueno 47% de la economía paraguaya es en negro, pero para Santi Peña y para Lea Jiménez en el Paraguay no existe el contrabando, el contrabando no es un problema en cuando eso provenga desde afuera para adentro, pero de esa manera se ignora o se pretende desconocer un negocio que requiere como base fundamental el lavado de dinero, se aprobó en ambas cámaras la posibilidad de que el ciudadano pueda deducir el 100% el IVA de sus compras de alimentos y artículos para el hogar, mientras el Ejecutivo analiza si acepta o no, el ministro de la SET se pasea por todos los medios de comunicación, tratando de meter miedo, sobre una posible reducción de la recaudación. Querido ministro, lo que hoy te falta recaudar está en el sector informal y no en ese ciudadano que compra 3 kg de arroz, una caja de jabón en polvo, que llena

el tanque, sino en ese sector poderoso que es intocable e inalcanzable, Orué pretende que el trabajador sostenga el desequilibrio económico que se genera justamente por ese sector poderoso, pretende que el paraguayo esforzado sea el que tenga que sostener ese equilibrio económico que se genera por otro sector poderoso e intocable, si al ciudadano le damos la posibilidad que pueda descontar de sus compras de supermercado, y artículos para el hogar, vamos a dar una herramienta para que se pueda comprar legal, solicitar factura y ayudar a formalizar a la economía.

Esto seguramente no va a ser la solución total definitiva del problema real en la falta de recaudación, pero si es parte de un proceso integral que se tiene que encarar para que definitivamente podamos disminuir el contrabando, el lavado de dinero y finalmente el financiamiento del crimen organizado, pero para esto se requiere de voluntad, voluntad de hacer bien las cosas y no dejarle el arco libre a los privilegiados que se enriquecen con las reglas de fuego torcidas, con trampas haciendo que paguen por lo que hoy nos está pagando aquel trabajador, aquel emprendedor o aquel productor formal que diariamente hace un esfuerzo para salir adelante, pero que se encuentra con la competencia desleal de un sector al cual ni se le mira, no se le observa y mucho menos se le controla, para algunos es más

fácil concentrarse en el pequeño y no concentrarse en el problema real que hoy tiene el Paraguay.

Aprobar y darle la posibilidad al paraguayo de que pueda descontar este tipo de compras es una medida que debe ser integrada a un serie de medidas que se tienen que tomar para que se formalice la economía en el Paraguay, definitivamente debemos de apuntar nuestra mirada a otro sector y no a este sector trabajador a este emprendedor o a esta persona que se esfuerza diariamente para tratar de salir adelante de manera formal, que tiene que enfrentarse a sectores poderosos que evaden las reglas, que con trampas hacen y desequilibran el mercado como también a la economía nacional.

Gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: *No están, terminó la lista de oradores inscritos con antelación, siguiente punto del orden del día.*

SECRETARIO (Administrativo): *Lectura y aprobación del “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PEDIDOS E INFORMES Y DE DECLARACIONES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de resolución **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”** fue a comisión.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LOS MONTOS DESTINADOS A SEGUROS MÉDICOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PARAGUAYO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA A LA FECHA DISCRIMINADO POR TIPO DE INSTRUMENTO SEAN BONOS, BONOS SOBERANOS, CONTRATOS DE PRÉSTAMOS U OTROS EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA N° 3742 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO”.

Proyectos de Declaración

“QUE INSTA AL PRODUCTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR OBRAS DE RECATADO EN LA RUTA QUE UNE TOBATI CON ARROYO Y

ESTERO Y LA LIMPIEZA DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LA DIRECCIÓN DE ADUANAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A TOMAR MEDIDAS PARA NORMALIZAR EL FLUJO DE CARGA DE FRUTA Y HORTÍCOLAS CON DESTINO A LA REPÚBLICA ARGENTINA”.

“QUE INSTA A EL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL A LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA A LAS ENTIDADES BANCARIAS FINANCIERAS, CASAS COMERCIALES DE CRÉDITOS, SOBRE DENUNCIAS DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD DE PERSONAS Y A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO DE CÉDULAS EXTRAVIADAS”.

“QUE CONDENA LAS GRAVES DECLARACIONES DEL DIPUTADO NAZARIO ROJAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE Y A LAS BANCADAS DE LA ANR A PRONUNCIARSE SOBRE EL HECHO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y NACIONAL EL

CONVERSATORIO SOBRE DIÁLOGO PARLAMENTARIO Y LA SOCIEDAD CIVIL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL, EL TERCER CONGRESO PARAGUAYO DE MEDICINA Y CUIDADOS PALIATIVOS, LOS DÍAS CUATRO Y 5 DE NOVIEMBRE EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS”.

“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY A DESTITUIR AL SEÑOR EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA EN REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO Y VARIOS MINISTERIOS A PLANIFICAR Y EJECUTAR URGENTEMENTE ACCIONES CONCRETAS TENDIENTES A RESOLVER LA SITUACIÓN DE TRATA DE PERSONAS EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE ABUSOS QUE SUFREN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA MACA”.

“DECLARACIÓN QUE REPUDIA LAS REITERADAS DECLARACIONES AMENAZAS Y ATAQUES DE LA DIPUTADA

CELESTE AMARILLA, QUE SOCAVAN LOS PRINCIPIOS REPUBLICANOS, DENIGRAN LA DIGNIDAD Y DECORO DE LOS CONGRESISTAS E INSTA LAS BANCADAS DEL EFRAINISMO AL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA MULTI BANCADA DE OPOSICIÓN A SENTAR POSTURA Y PRONUNCIARSE SOBRE EL PARTICULAR”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Tiene la palabra sobre lo leído recientemente por secretaria el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí le leyeron ahí en Secretaría un pedido de informe al Ejecutivo Ministerio de Hacienda que guarda relación al monto total de la deuda, discriminado por el tipo de instrumento, bono soberano, contrato de préstamos, expresada en moneda nacional y extranjera.

Presidente y colegas queremos saber bien, porque ahora nos vienen proyectos de ley de media sanción del Senado, donde están intercambiando bonos o sea nos dicen que del bono vamos a obtener préstamo, en este caso del BIRF 250 millones de dólares, porque está

haciendo la tasa de interés más baja y todo se conviene, bueno todo eso puede ser razonable, pero nosotros tenemos que saber discriminar que bono estamos cambiando, qué bono estamos intercambiando, que serie, en qué año entró, tenemos que saber ¿por qué es lo contrario? También siempre se presta a suspicacias de que en algún momento anteriormente ya habíamos aprobado y que los que se retiraron presidente, más aún este préstamo guarda relación, dice medio ambiente entonces ya estuve hablando con la colega Celeste Amarilla que me explico de que efectivamente, hay algo que guarda relación, porqué de lo contrario estamos sacando 250 millones de dólares, que dice medio ambiente, pero es para pagar deuda para bicicletas.

Pero hay como una explicación en el anexo hasta es entendible Presidente, pero sí necesitamos saber con precisión qué bono, porqué a mí me causa, a ver como una situación, por eso que me gustaría a sea más tiempo, por eso no dictaminamos nosotros ayer en la Comisión de Cuentas y Control, para tener más información porqué si sabíamos que estos bonos iban a vencer en enero, el anterior proyecto ya no hicimos cuando solicitamos o sea un buen administrador debería saber cuándo vence su bono, que no va a poder pagar verdad, o sea son situaciones que aparecen, entonces este periodo todo informe queremos saber la situación de cada uno de los instrumentos señalados en el

punto anterior que guarda relación a los bonos soberanos, y detalla la amortización del capital e intereses por cada uno de los instrumentos indicados, los legisladores tenemos que saber lo siguiente detalles de amortización de capital e intereses por cada uno de los instrumentos indicados, cómo están cuando se amortizó, cuánto el interés pagado, cuánto falta y bueno una vez que llegue esta ojalá que el Ministerio de Hacienda responde presidente, los colegas consideran oportuno, después compartir con todo y que la ciudadanía sepa en qué situación estamos realmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a ir siguiendo la secuencia de los anotados.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

*A fin de que conste en acta y dejar constancia de que la Bancada del Tercer Espacio no acompaña el pedido del punto 1 **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD SOBRE CAMBIO DE DIRECTORES”**.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga, sobre el punto.

Sobre el proyecto que insta hace referencia a la bancada efrainista no sé, no entiendo perfectamente, no entiendo, pepe la oikóva, a parte que se habla de repudiar a un miembro de este congreso o sea, yo quiero que se le dé lectura integral al Proyecto de Resolución, no, solo el título de lo que se leyó presidente, solo el título ¿ha mba'éichapa piko che aprobata la nda'i aikumbyva? o sea yo puedo a través de una resolución, no, claro no pero el título se leyó pero yo no entiendo, yo quiero que se desarrolle que se lea el contenido, el cuerpo del Proyecto de Resolución, para que yo pueda emitir mi voto sea en positivo o en negativo. Es más, es más se trata de enviar un mensaje vía resolución de este cuerpo legislativo, no sé si es a favor o en contra de su miembro de una integrante.

SEÑOR PRESIDENTE: *Correcto a pedido del Diputado Eusebio Alvarenga vamos a dar lectura íntegramente a lo que guarda relación a lo solicitado por el Diputado Eusebio Alvarenga.*

SECRETARIO (Administrativo): *Visto las reiteradas manifestaciones acto realizado dentro y fuera del recinto parlamentario por parte de la Diputada Celeste Amarilla, que socaban los principios republicanos denigran la dignidad y el decoro de los congresistas, y vulnera todo el*

régimen disciplinario impuesto en razón de la función que desempeñamos, que estas manifestaciones y acciones vencidas hacia el pueblo paraguayo a naciones hermanas y a sus colegas en forma reiterada, con total impunidad simplemente para hacer su labor y cumplir con su mandato, son contrarias a los valores y normas que deben regir y orientar la conducta de los parlamentarios en ejercicio de sus funciones públicas, considerando que la Cámara de Diputados no puede dejar pasar esta clase de actos, manifestaciones, amenazas, ataques reiterados que socava la institucionalidad del Congreso Nacional, causando un grave daño a la credibilidad y legitimidad de la investidura parlamentaria, por todo lo expuesto la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara Artículo 1° repudiar las reiteradas declaraciones amenazas y ataques de la Diputada Celeste Amarilla, que socavan los principios republicanos, denigran la dignidad y el decoro de los congresistas y vulnera todo régimen disciplinario impuesto en razón de la función que desempeña, Artículo 2° instar a las bancadas perteneciente al efrainismo perteneciente al frente parlamentario contra la corrupción y a la última bancada de la oposición, a sentar postura y pronunciarse sobre el particular, Artículo 3° de forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Cumplido lo solicitado por el Diputado Eusebio Alvarenga.

Tiene la palabra la afectada la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Primero; quiero saber ¿quién es el proyectista Presidente, ¿Presidente puede atenderme? le acabo de hacer una pregunta ¿quién es el proyectista?

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a tratar de no sulfurarnos, tranquilamente podemos hacer la sesión, estamos atendiéndole a todos y estamos dando las palabras como corresponde, vamos a ver se leyó 3 cuatro, veces ya, por favor Celeste en un instante a través de Secretaría vamos a ver quién es quién es el que ha solicitado esto, vamos a buscar enseguida y enseguida, cuando tenemos acá a mano le vamos a dar a conocer a el Diputado Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno mientras tanto, tengo la palabra, quiero reafirmarme en varias de mis afirmaciones, gracias presidente por atenderme, quiero reafirmarme, que acá hay colegas que

han llegado con plata sucia, acá hay colegas involucrados con el narcotráfico, acá hay colegas que venden sus votos a apenas el miércoles pasado en ocasión al tratamiento de la ley de compras y suministros, el líder de una poderosa bancada ha solicitado dinero para el voto, voy a reafirmarme en mi repudio a los países que mandan dudosas reinas sin sangre azul, que mandan embajadores pervertidos como el caso de Qatar, yo no respeto a esas naciones, yo soy soberana, solo respondo y respeto a mi patria a Paraguay.

Contra el mundo si el mundo se opone dice una frase del himno nacional, la soberanía paraguaya nos permite hablar mal del país que queramos, y los que quieren chuparle las medias a los embajadores de Taiwán, de Qatar o a la Reina Letizia, pueden hacerlo, pero yo no, yo soy paraguaya con orgullo posiblemente descendiente de nativos de esta tierra, posiblemente descendiente de indígenas con orgullo y lastimosamente con una mitad de sangre española que yo no pedí, que yo no elegí no le debo respeto a ningún país del mundo, no le debo respeto a ningún embajador, solamente le debo respeto a mi bandera a mi pueblo y a la gente que me votó, me reafirmo en todo lo que dije en estos cuatro años, acá hay gente que llegó con plata sucia, acá hay gente vinculada a los narcos, acá hay gente que vende sus votos, hay gente que coimea, adelante si me quieren volver

a sancionar no le tengo miedo a ningún proyectito de declaración ni a dudosos representantes de pueblo que vienen acá a golpear la mesa porque no tienen argumentos, y no quiero entrar en ninguna discusión con ningún payaso de esta Cámara.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno dos cosas; en primer lugar quiero señalar que un grupo de diputados consideró sumamente grave y agravante, las manifestaciones que realizara el diputado Nazario Rojas en la sesión extraordinaria del 26 de octubre e instamos de manera respetuosa a las bancadas de la Asociación Nacional Republicana a pronunciarse sobre el hecho, esto porqué Rojas no hablo a título individual, él dijo ore Colorado ro'u la plata, habló colectivamente dando a entender que esto era un modus operandi, dentro del comportamiento político de la Asociación Nacional Republicana, pero no contento con esa confesión el ladrón confeso redobla la apuesta y señala que pe'ẽ pe use avei,

cuando me incluye a mí en su apología del delito o le incluye a la bancada de mi partido, tengo todo el derecho del mundo a repudiar esas declaraciones, repudiar porqué nuestro comportamiento político estimados colegas y ciudadanos no es el mismo, que desde hace 70 años que no tienen el atraso en el abandono, en la falta de infraestructura de educación y que se presentan todo el tiempo en esa dicotomía, hoy conocida a nivel mundial

Gracias, te felicito.

Hoy no hay un ser humano en el planeta tierra que no conozca las grandes contradicciones en las que incurren en época electoral algunas personas que se sientan a representar a los ciudadanos, estas declaraciones funestas expresadas nada más y nada menos que por un legislador, representante de un sector de la voz popular no nos puede dejar indiferentes por toda la fuerza que implica, en el hecho punible grave, como la corrupción, la impunidad, el tráfico de influencia, el prevaricato, el obsceno manoseo del erario público, entre otras secuencias delictivas expresadas por este legislador, es así que desprendiéndonos de manera legítima nosotros solicitamos y queremos saber respecto a la ciudadanía, estoy segura que en época electoral quieren saber si esto es parte nomas del folclore que hay que tolerar o realmente va a tener

alguna consecuencia aparentemente ya nada interpela a nuestra ética y a nuestra moral.

Redoblan la apuesta delictiva cuando plagian un proyecto, no son capaces ni siquiera de pensar de manera original, hacen un ridículo plagio de este proyecto, pretendiendo endosar la responsabilidad que ellos tienen ala multi bancada y los casos no son iguales de ninguna manera, la Diputada Celeste Amarilla fue sancionada ¿cuántas veces más quieren sancionarla? fue sancionada por esta Cámara y hay un principio a los ridículos plagiadores, les digo que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho, ya fue sancionada en varias oportunidades y nosotros demócratas como somos lo único que pedimos son explicaciones públicas, acerca de un declaración que finalmente no engloba a los 80 diputados, nada más, nada menos estaba en juego un proyecto de ley de 40 millones de dólares y no es cierto que aunque votemos a veces juntos la verdad verdadera es lo que hacemos por motivos muy diferentes colegas y presidente, en otro país esto hubiese sido un escándalo, el vocero de la oposición diría que ya no acompañaría ningún proyecto, ningún proyecto que venga de ese sector, mientras que no se aclare una situación tan grave que dice que detrás de cada votación hay comidas de plata.

Ese es el motivo por el cual hay diferencias sustanciales entre ambos

posicionamientos políticos, pero como nos quieren igualar a todos en este cambalache y hoy no voy a cansar para no cansarle a mi público, porqué tendría que cantar hipocresía decirles simplemente que no nos vamos a quedar callados y pueden presentar todos los plagios que quieran a proyectos de ley, que algunos no nos van a hacer correr con la vaina, y hoy tenemos una responsabilidad política y lo hicimos de manera respetuosa no como ustedes plagiadores profesionales, nos estamos desprendiendo de declaraciones, nefastas y funestas, que contaminan el ejercicio de la tarea parlamentaria que fueron hechas en este recinto, no en una reunión de directorio en este recinto fueron hechas no en una reunión de comisión, en este recinto a la pucha mientras que se votaba un proyecto de ley de 40 millones de dólares, en este recinto fue hecho, no fuera de acá, no nos van a hacer correr con la vaina, los que pretenden plagiar proyectos de ley, ni de resolución y es legítimo lo que estamos pidiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Para una moción de orden.

Tiene uso de palabra el Diputado Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO

ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la lectura del Proyecto de Declaración contra el Diputado Nazario Rojas, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, diputado. Por Secretaría se dará lectura inmediatamente.

SECRETARIO (Administrativo): Visto que en la sesión pasada hemos asistido a un hecho quizás sin precedentes, en toda nuestra historia democrática, un diputado nacional declaró con el mayor de los descaros y la menor de las vergüenzas que “Ore colorado roú vantevo’i la plata ha pe’é pe’usé la plata ave’i” refiriéndose a la supuesta avidez que concentra la oposición en su gestión. Considerando que las declaraciones funestas expresadas nada más, nada menos que por un legislador, representante un sector de voz popular, no nos debe dejar indiferente por todas las fuerzas que una oración expresa por detrás, corrupción, impunidad, tráfico de influencias, prevaricato, el obscuro manoseo del erario, entre otras largas secuencias delictivas, que no hacen más sino ser la exposición del síntoma de nuestra crisis de representación en el Paraguay, puesto que, cómo podrá el ciudadano encontrar verdadera simpatía con expresiones de un legislador dando seguridad sobre el saqueo del dinero público, todo esto con el aditamento de haber atravesado

hace menos de un año, el contexto de una pandemia, que azotó a nuestro país con casi 20.000 víctimas, muchas de ellas por la falta de insumos básicos o camas de terapia, lo que daría a entender con seguridad de que, tras estas declaraciones que no encontraron resistencia en las carpas de su nucleación política, se confirma la dilapidación de los fondos públicos para la lucha contra el COVID-19, esto solo por nombrar a un hecho inmediato que grafica el comportamiento sistemático de algunos políticos dentro de los espacios de representación, por todo lo expresado, no fue suficientemente grave, se suma lo dicho, el contexto en el cual nace la condenable oración, el tratamiento de la posibilidad de adquirir un nuevo préstamo, esta vez por el valor de 40 millones de dólares, muestra irrefutable que nos acerca a predecir los destinos, no solo de éste sino de todos los préstamos gestionados por las administraciones del partido de gobierno, nada más grave y cuestionable.

Nuestra democracia precisa ser defendida en todos los frentes que la atacan, siendo el carcinoma de la corrupción e impunidad, uno de los peores males que se encargan de deteriorar a nuestras instituciones y de ofrecer una paupérrima calidad del servicio estatal, que no se traduce en el desarrollo que precisa nuestra nación.

Así, por lo expuesto, resulta la intención de este Proyecto de Declaración, para que esta Cámara y poder del Estado se expida en contra de la apología del delito, realizada por uno de sus miembros, además que el partido al cual pertenece, realice las explicaciones debidas sobre ella, atendiendo que la oración compromete a toda nucleación política, como un comportamiento usual de todos sus miembros. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara;

Art. 1º - Condenar las declaraciones realizadas por el diputado Nazario Rojas (ANR) en la sesión ordinaria del 26 de octubre del 2022.

Art. 2º - Solicitar las debidas explicaciones al diputado Nazario Rojas, ante el pleno de la Cámara de Diputados por sus dichos, habida cuenta de la importancia de un expreso reconocimiento de la comisión de un delito en la votación de un Proyecto de Ley.

Art. 3º - Solicitar a la Bancada de la ANR un pronunciamiento público ante el plenario, sobre si los dichos del diputado Nazario Rojas, en sesión extraordinaria de fecha 26 octubre del 2022, que señalan: “Ore colorado ro’u vointeko la plata” forma parte de una conducta generalizada, en el partido, la cual afecta al ejercicio de la función legislativa o es una opinión personal y en su caso qué consecuencias

implica la conducta del miembro de su nucleación política.

Art. 4º - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: Luego de escuchar al secretario, lo solicitado por el diputado Miguel Tadeo Rojas y antes de darle la palabra sobre el punto al diputado Basilio Núñez, quiero dar la palabra en forma virtual, en este caso al afectado el diputado Nazario Rojas.

Tiene uso de palabra Diputado Nacional Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, estoy escuchando atentamente la exposición de la colega Kattya y quiero recordar cómo se estuvo desarrollando cuando se iba a tratar en el orden, el punto en la cual se pedía los 40 millones de guaraníes de crédito, bueno, en ese momento el colega, uno de los colegas de la multi bancada, estaba repitiendo que decían; dejen los colorados de robar una y cinco veces estaba diciendo en ese sentido, dejen los colorados de robar, por favor los colorados dejen de robar. Entonces, mi intervención fue en ese momento en forma jocosa, cansado, de los que tratan recursos que van a beneficiar a los sectores productivos y clases obreras se dedican a la

construcción, es una verdadera vergüenza cómo se estuvo manejando el tema.

Entonces, en ese sentido, por supuesto que hay mucha corrupción, mucha corrupción hay, y nosotros los legisladores, muchas veces, estamos rechazando vía de esta Cámara, ya que algunos intendentes corruptos, otros gobernadores corruptos, van y se defienden, nosotros muchas veces tenemos que rechazar los proyectos de intervenciones, entonces yo me refería más bien a esos casos, muchas veces por cuestiones políticas o por cuestiones que todavía no se han dilucidado en la justicia, siempre se le ha defendido a los correligionarios, que muchas veces después resultan que si por la Fiscalía, por otros medios, en que se ha denunciado, resulta que fueron corruptos, en ese sentido yo quiero que me entiendan que realice esa esa declaración, que no creo que haya también sido tan feliz verdad, pero, por el rigor de esa sesión en donde se estaba tratando y se hablaba mucho de corrupción, entonces, como vuelvo a repetir, que yo esto había pronunciado en forma jocosa y yo quiero decirles a los colegas; que en cuanto a mi actuación yo siempre he estado al frente de cosas que van a ser provechosas para la sociedad, muchas cosas he denunciado y todos me conocen, les voy a decir a esta colega que estuvo manifestando ahí su inquietud sobre lo que dije; siendo gobernador del departamento de Cordillera, fue el Gobierno de los Estados

Unidos quien me ha invitado a visitar, 3 gobernaciones: la gobernación De Nueva York, la gobernación de Nueva Jersey y la gobernación de Colorado a través, de sus representantes, el Embajador de entonces el señor Mc Farland.

Entonces, yo no creo que ese país poderoso tenga que invitarle a través de sus gobernaciones a un gobernador de Cordillera, si era corrupto, por supuesto que no, por supuesto no me iban a invitar. También he presentado proyectos de ley; sobre imprescriptibilidad de los hechos de corrupción en contra del Estado, yo he presentado, y quiénes, justamente la colega que estaba acusando, decía que un miembro de la Corte Suprema de Justicia estaba en oposición a todo esto, entonces, yo no entiendo, por supuesto que en mi partido como en otro partido y en cualquier partido hay mucha, hay corrupción, en la época del señor Horacio Cartes sí, se había controlado bastante bien y hoy por hoy, yo creo que esto llegó a un nivel de degeneración, pero esto tiene fecha, el 18 de diciembre el señor Santi Peña representante actual de la mayoría del pueblo Colorado, va a dirigir los destinos de este sufrido pueblo Paraguay y creo que el partido Colorado nuevamente con los mejores hombres van a representar para que esto se encamine hacia el progreso, el bienestar, la libertad y la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Sobre el punto. Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos frente a la institucionalización de la coima, donde colegas, integrantes, del supuesto Frente Parlamentario de Lucha Contra la Corrupción, repito, Frente Parlamentario de Lucha Contra la Corrupción, está en contra de un Proyecto de Declaración, que cuestiona a una colega de la supuesta oposición que reconoció nada más y nada menos en una reunión del directorio del Partido Liberal presidido por Efraín Alegre, candidato a Presidente de la República y hay vídeos, que voy a pasar nuevamente, donde se tiene el doble discurso que hoy estamos escuchando, donde la colega se preocupa de un supuesto plagio, japoína lo mitã, ndaha'ei ape la oñe'ẽ hetave, che aña'e kua'a hatã, ambotakua la mesa, y este Frente Parlamentario de Lucha Contra la Corrupción, es de luchar contra su corrupción, mirana un poco, se preocupa por lo que dijo Nazario, que lindo, voy a echar mi corbata, hoy vo'i y no quiero azul, ya voy a ser cromático como las colegas, voy a ser cromático, porque ven la

corrupción del otro lado, el colega Nazario ya fue diputado en el período anterior, hablan y quieren mezclar de que supuestamente, 40 millones de dólares, era un saldo de bonos lo que se aprobó y fue a propuesta de nuestra bancada.

Entonces, no vamos a querer mentirle a la ciudadanía por qué no lo vamos a lograr, ustedes colegas y vos precisamente colega, principal baluarte de este Proyecto de Declaración, presentaste esto y no sos capaz de cuestionarle a tu colega que haya dicho que coimea y a una persona que facturó 30 millones de dólares en 10 años, en la disidencia, en la llanura, el poder cuando llega cuanto va a facturar, ni se quieran imaginar, pobres gobernadores, pobres intendentes, pobre Ministro de Salud, en las cárceles van a ser todos apretados para que compren basura para comer, así es que nosotros también, Presidente, de un grupo de diputados, consideramos, importante, que sea aprobado este Proyecto de Resolución, porque creemos que en su momento la colega Amarilla habló en forma colectiva y tenemos un trabajo político, los colorados, no como esos 45 años de hambre, miseria, de la oposición, no hablan de 1.904, 1.940 y de los 5 años de Lugo, Franco, qué dejaron, dejaron hidroeléctricas, dejaron royalties, nada hoga kuláta jovái, nda'ipóri puente upevagaré, 20 revoluciones, 20 dictaduras, miles de desaparecidos, no quieran venir más a fustigarle al Partido

Colorado, el Partido Colorado, la Asociación Nacional Republicana es el más grande, siempre va a ser más, la ciudadanía sabe, y está enterada quién habla de coimas, quien tiene doble discursos, la ciudadanía sabe; ¿quién no tiene internas? ¿qué partido no tiene interna? Y tiene fraudes en sus elecciones mba'e o'ipuruseta hikuai urnas electrónicas piko, máquina electrónica piko, ma'a pio la ohota ovota la iñinternape kuera, pe llena la pende casilla, ha peñepresentata la elección generalpe y no me refiero en ese sentido al Partido Liberal, qué observadores van a querer, observadores electorales, ni la mesá llenan, así es que, Presidente, quiero también como líder de esta bancada, de esta poderosa bancada como dijeron, que se muestre el video, testimonio por el cual pido ese Proyecto de Declaración sea aprobado. Si pueden pasar.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO-SALA TÉCNICA.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Suficiente, siguiente video, el doble discurso.

REPRODUCCIÓN DE VIDEO-SALA TÉCNICA.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Así es, por eso la vehemencia y asqueado del doble discurso de los que presentan el Proyecto de

Declaración y que no ven esto, me retiro, voy a tomar un café.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Cada vez que es aludido cualquiera se le da la palabra, cuando soy yo, no, cada vez que un payaso pelado golpea la mesa se le permite, pero por favor me tienen harta para reafirmarme en todo lo que dije; Bachi Núñez pidió plata para votar por la Ley de Contrataciones Públicas hace 8 días, compré mi banca 180.000 dólares ahora voy a comprar por 300.000 y quemé el Congreso cómo se llama el gordo imbécil ese, que queme el Congreso con el gordito ok, échenme, échenme, por favor échenme, porque voy a tener el doble de votos, ridículos, quién no les conoce, 60 años de robar, no tiene un metro cuadrado de tierra que no haya sido municipal, compró hasta el río, vendió hasta el río, pero por favor, solamente que no quiero discutir más con cachivaches, diputaditos de cuarta de dudosa legitimidad, pero por favor, presidente le pido a usted también que no me grite, yo reclamo cuando corresponde, no me haga ni un gesto yo

le reclamé, porque fui aludida, cada vez que ustedes son aludidos lloran por los pasillos para que se les deje hablar, miles de veces fui aludida y me calle, no les tengo miedo, sé quién soy y la gente sabe quién soy, digan todo lo que quieran, qué más van a decir; que soy pu.. digan lo que quieran, pero ustedes creen que eso hace mella en mí, pero por favor ofende quien puede, voten la declaración, le pido que se abstengan de votar y que salgan de esa declaración si es lo que quieren y después les recomiendo en realidad un psicólogo.

Acá hay un problema de obsesión conmigo, que ya me está dando miedo y públicamente quiero denunciar a ver, o ese señor tiene alguna intención conmigo y no tiene la menor posibilidad o tiene una obsesión conmigo, pero esto tiene que terminar, puede hacer todas las declaraciones, echarme sancionarme, pero tiene que hacerse tratar con un psicólogo, a ver si no cumple con los estándares de calidad que yo necesito, ni va a cumplir nunca, representa lo que más detesto de una persona.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.*

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que no da gusto lo que voy a hacer pero ajapota manté, por la característica

que tengo, señor Presidente, esta es la Cámara de Diputados, la verdad que tendría que tratar los proyectos como corresponde y como dice la institucionalidad verdad, no es muy alejado de lo que está ocurriendo en este momento pero ya se estaba dando anteriormente, obviamente también en esta convocatoria que es lo que quiero reclamar, el artículo reglamentario es muy claro; que dice claramente, que el orden del día será distribuido a todos los diputados por correo electrónico-e mail al menos 36 horas antes de la sesión, el legajo escrito del mismo deberá ser distribuido 24 horas antes de cada sesión, salvo, en el caso de las sesiones extraordinarias en que deberá ser comunicado en ambas modalidades: por correo electrónico-e mail y el legajo, escrito con 12 horas de anticipación por eso es que no se puede convocar una extraordinaria así rápidamente a la ligera para tratar nuevos temas.

Entonces, nosotros siempre aceptamos que la sesión ordinaria sea manipulada que no se lleve adelante con la falta de quorum y se convoque una sesión extraordinaria terminada esa, porque los legajos están distribuidos, las convocatorias ya fueron publicadas, pero de repente ya empiezan a aparecer en el orden del día cosas que están fuera de lo que estaba comunicado oficialmente por el cual podamos hacer un trabajo eficiente y ahora voy al punto de mi reclamo en este momento para esta sesión,

yo tengo, el legajo que dice: pedidos de informe que nos distribuyeron y proyectos de declaraciones escritos, que es lo que recibimos oficialmente para la sesión ordinaria y no hubo en el quórum, entonces se convoca una extraordinaria y se incluye en el orden del día en este momento los pedidos de informes y proyectos de declaraciones, que se entiende, tiene que ser lo que está escrito y distribuido con antelación.

No se puede ir incorporando como si fuera una sesión ordinaria, proyectos de declaraciones al libre albedrío, Señor Presidente, es poco ético e irresponsable, de la mayoría y posiblemente deshonesto de algunos, introducir, en el orden del día proyectos de declaraciones sobre todo a última hora sin poder tener claro como ya había reclamado un colega anteriormente, incluso que mandó pedir leer de que se puedan pedir sobre tablas proyectos así con la rapidez requerida, porque en realidad ya empiezan a incluir proyectos que son exclusivamente muy particulares de los colegas diputados, que en realidad si se hubiera tratado con la debida prolijidad, no se hubiera aprobado en esta Cámara y demasiado triste, es pasar después que al cabo de una semana nos enteramos cuando piensa empiezan a salir las resoluciones que nosotros habíamos aprobado un Proyecto de declaración que había sido la Cámara ni siquiera entendió al momento de

tratarse, por eso señor Presidente, le pido a los colegas hagan el trabajo de cumplir su trabajo como legislador y dejen de hacer sus campañas electorales en esta Cámara de Diputados para volver a reencauzar a la institucionalidad y merecemos respeto los que queremos trabajar por el Estado de Derecho y por la institucionalidad y por el Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso palabra Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar un Proyecto de Declaración, que solicita informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la remoción de un funcionario con rango de director, ese pedido de informe creo y sugiero que pase a comisión, para que la comisión pueda dictaminar y después estudiar.

Creo que el ministro tiene la potestad de remover, de reponer, o de designar a cualquier persona que cree que puede desempeñar una labor eficiente en algún cargo de confianza. Por lo cual, Presidente, creo que este Proyecto de Declaración no corresponde que aprobemos

hoy, previo paso por la comisiones y también previo paso del parecer de las autoridades del Ministerio, entonces que pase a comisiones ese Proyecto de Declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Y bueno lastimosamente el acting en esta Cámara ya no tiene límite, es notable la capacidad de colegas de no pestañear cuando realizan un monólogo en el que disparan de manera estratégica con la clara intención de desviar la atención de lo que se busca discutir. Entonces acá tenemos que ser cuidadosos, no tenemos que terminar cayendo en la estrategia, básicamente un colega les incluye como bancada, como representación política, como partido entre los que comen plata, les menciona, nosotros comemos plata dijo categóricamente, incluso respondió sobre el punto y se ratificó y lo planteó en manera jocosa en la sesión, hablando nada menos de una cuestión delicada como el acceso a la vivienda digna para los paraguayos y hoy en la siguiente sesión, presentan una declaración sacando totalmente de contexto el

escenario; es decir, en lugar de desligarse de manera institucional de la acusación, en lugar de decir no nosotros no comemos plata, qué hacen disparan hacia las declaraciones de una colega y pretenden nada menos que recurrir a la censura de un legislador.

Todo un montaje, todo un montaje de actuación, de supuesta indignación, de preocupación, recurriendo a audios viejos, a audio incluso del ámbito privado o a ámbito inclusive que nada tienen que ver con esta Cámara de Diputados para desviar la atención y llevar la discusión totalmente hacia el otro lugar, lo grave y lo triste es que en esta Cámara tenemos nada menos que al Presidente del Partido, que podría de manera institucional, estar sentando una postura contraria a esas declaraciones, desligándose de esas declaraciones, pidiendo al colega que dé las explicaciones correspondientes ¿qué hacen? le defienden ¿qué hacen? desvían hacia otra colega, porque por lo visto ellos están acostumbrados a la censura, ellos están acostumbrados a darles órdenes, a recibir órdenes, o decirle a tal o cual colega que entre o que salga de tal comisión, ellos están acostumbrados a manejarse de esa manera entonces pretenden que todos entremos en esa misma bolsa, y eso le digo también a los señores amigos de la prensa que siguen la sesión, no caigan en esta nefasta estrategia de pretender

que estemos todos en la misma bolsa, porque acá lo que hay que hacer es desligarse de manera institucional de una acusación colectiva que se realizó, sí es cierto, la declaración pide que el colega de las explicaciones correspondientes y si es cierto el colega dio las explicaciones correspondientes, podemos decir que en cierta manera las dio, pero, ¿dónde está la respuesta institucional? ¿dónde está la respuesta de las bancadas? ¿dónde está la respuesta del Presidente del Partido? ¿dónde está un eventual Tribunal de Conducta? Que debería sentar una postura en estos casos, en que se dice que los colorados comen la plata, porque esas fueron las palabras textuales y ratificadas en una siguiente alocución, en un contexto sumamente delicado, que es el tratamiento de un proyecto de acceso a la vivienda de la población más vulnerable de este país, que hoy no puede acceder a un techo digno y estábamos nada menos que tratando un endeudamiento para todos los paraguayos, un endeudamiento para todos los paraguayos, en el que una persona se permitía, se da el lujo de decir que se iba a comer nomas luego la plata, a eso se refiere y no tenemos que caer en esa estrategia, tenemos que ser cuidadosos de que se pretenda, presentar una declaración totalmente fuera de contexto, totalmente extemporánea, totalmente vaga, y nada más, nada menos que plagiada y sustentada en una locución de pura actuación, pero que nada refutó de lo dicho por

el colega; es decir, por lo visto se ponen el saco de que se iba a comer nomas luego la plata de ese proyecto, entonces acá, ¿por qué no tenemos una simple apología al delito? hasta le metería una corrección a ese proyecto, acá se admite un delito, se admite un delito en la declaración, deberíamos ser claros, deberíamos tener la postura realmente institucional, firme, fehaciente y valiente de las bancadas diciendo que no se adhieren a dichas declaraciones, creo que en tal sentido ya tuvimos las explicaciones de dicho colega, pero bueno, sería bueno tener también una postura institucional de que todos los colorados no comen la plata nomas luego como como sostuvo el colega en su alocución.

Así que nuevamente, para no caer en esa nefasta estrategia de pretender desviar la atención y de pretender diferir el tema a una cuestión que nada tiene que ver con lo discutido, solicitó a los colegas acompañar esta declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, todo este debate se generó a partir de la solicitud que había hecho sobre un tema para mí bastante llamativo, una instancia a priori, es una instancia para la bancada Efrainista, integrante de un Frente parlamentario, pero paradójicamente al final si se aprueba por el pleno de la Cámara, va a ser una resolución de este cuerpo legislativo, entonces a partir de ahí, generó la preocupación en este legislador, pero había sido, tiene antecedente, oreko la ñantecedente y este proyecto es consecuencia de la presentación de otro proyecto, el otro proyecto tiene un sustento sobre la declaración, una declaración por supuesto que cuanto menos podemos calificar como desafortunada, desubicada, tal vez sincera, aime añetegua ha'e uimene ndoikuai hina ha upé'a gui la he'i, pero el momento en que hizo uso de la palabra, Nazario, él contexto donde utilizó la frase "Ore colorado roú kua'a la plata" por supuesto que cuanto menos hace inferir a que efectivamente se refiere, se refiere a la mala utilización de los recursos del erario, se estaba tratando un préstamo internacional, se estaba tratando el endeudamiento del pueblo paraguayo, un endeudamiento en donde estamos involucrados todos, no solamente el Congreso sino el pueblo paraguayo, porque es una deuda finalmente que contrae el pueblo paraguayo y que tiene que honrar el pueblo paraguayo, nosotros, nuestros hijos y las generaciones

venideras también, así que ña mbojaru hetama en un momento candente, en donde se trata el endeudamiento del país del Estado paraguayo, de la gente paraguaya "ore ro'u ku'a voi la plata ha pe'engo pe usente avei" sincericidio, entonces, esta Cámara como una suerte de reacción, pero es reacción inmediata, es la primera sesión que estamos celebrando posterior a aquella, en la cual el colega Rojas, había manifestado esa frase, que repito cuanto menos desafortunada, pero es probable que sea cierto o sea que él entienda que es una afirmación cierta y que el pueblo paraguayo sepa que es una afirmación cierta, pero no es lo más idóneo en un momento en donde, repito, se estaba tratando un tema sumamente serio; o sea, por lo menos si él cree, que es algo para una comilona del erario, al resto por lo menos no le resultaba tanto así, para mí por lo menos no era tratar una ponchada de plata o conseguir una ponchada de plata para que nos repartamos, yo y muchos, tienen otro concepto de la utilización de la plata de un préstamo. Los que creemos y los que estamos convencidos que cada deuda que contrae el estado en nombre de la República del Paraguay, tenemos que usar de una manera correcta, de una manera sincera, justa y por supuesto, tener en cuenta por lo menos tengo en cuenta y muchos tienen en cuenta que, al momento de la emisión de nuestros votos, somos responsables, y que en algún momento tenemos que hacer rendición de

cuenta, repito, lo que siempre dije; la responsabilidad del funcionario público afecta a todos, absolutamente a todos, no importa el rango que tengamos, no importa el nivel que tenga el funcionario público, el legislador no está exento de responsabilidad, es el pilar fundamental sobre el cual reposa todo sistema republicano y el hecho de que Nazario o Hugo, Francisco, Pedro o Pablo sea el legislador no le exime de responsabilidad, no le exime que al final de la jornada tenga que rendir cuenta, todo esto por supuesto dentro del contexto de la obligación de actuación transparente.

Así que, Presidente, colegas, yo manifiesto que estoy de acuerdo en que esta Cámara se expida sobre lo vertido, Celeste, sobre lo que ha vertido el colega Nazario Rojas en la sesión inmediatamente anterior, perdón, anterior, pehechapa hina la desconcentración, mba'epa la precio, pehechapa ina, ha alguno ipochy la oñe'ẽ, anike oñedesconcentra, pero che añe'ẽ ha che desconcentraramo upe'a ndaha'ei pecado, en una sesión inmediatamente anterior, Celeste, por tu tema estoy hablando, inmediatamente anterior, había vertido unas expresiones que molestó, que molesta al grupo de colegas, es por eso que se presentó el Proyecto de Resolución y como una especie de pase de factura, otro grupo de colegas, otro grupo de colegas o presenté ave'í otro Proyecto de Declaración, pero sobre una cuestión que ya se

juzgó en su momento ya esta Cámara se expidió sobre ese tema, cuando vos Celeste Amarilla, hiciste uso de palabra creo que en el directorio, no sé en qué escenario pero ya esta Cámara se expidió sobre esa cuestión, inclusive, ya se había aplicado una sanción, ella fue suspendida. Entonces yo entiendo, Presidente, y con esto concluyó, que lo que se presentó por la bancada de Honor Colorado, no es otra cosa sino vendetta pase de factura en contra del proyecto que otro grupo ha presentado en contra de un colega que en la sesión inmediatamente anterior a la de ahora, había dicho "ore colorado ro'ú la plata" y yo creo que esta Cámara tiene la obligación de expedirse, sí tiene la obligación de expedirse sobre ese punto y no sobre lo otro que ya fue analizado convenientemente en su momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA CAMACHO: *Gracias, señor Presidente.*

Yo pedí el uso de la palabra para hablar de un tema, de un pedido a esta Honorable Cámara, de una declaración de interés, referente a un conversatorio denominado, Diálogo

Parlamentario de la Sociedad Civil del Congreso de la República del Paraguay, que está organizado por el Frente Parlamentario, Vida y Familia, de la Comisión de Equidad Social de la Cámara, y declarado de interés institucional, es un pedido de este frente y el objetivo obedece a la necesidad de abordar y dialogar los desafíos legislativos, la aplicación de políticas públicas de promoción y protección de las familias. Este evento contará con la participación de invitados especiales del exterior como Milagros Aguayo (Congresista de la República de Perú) y Alejandro Muñante, también congresista del Perú, ambos con extenso currículum académico, político y social entre otros invitados. Así que pedir, estimados colegas, el acompañamiento a este proyecto donde se debatirán distintas experiencias sobre políticas públicas de promoción y protección de la familia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

La provisión de seguridad es una de las labores fundamentales del Estado, y hoy por hoy, seguimos teniendo varios compatriotas

secuestrados, por este grupo criminal, cuyo nombre no voy a pronunciar, apartado de sus familias, en muchos casos sin una información clara sobre su situación mucho menos sobre su paradero.

En estos días Presidente, a través de los medios de difusión masiva, saltó una situación sobre el posible paradero del ex Vicepresidente de la República Oscar Denis, es fundamental que nosotros, luchemos por estos compatriotas, para puedan volver juntos a su familia o como mínimo tengan el conocimiento de lo sucedido con ellos, en ese sentido, Presidente, que estamos presentando un pedido de informe al Poder Ejecutivo, sobre la situación del ex Vicepresidente de la República, y sobre toda la información existente sobre su paradero, por supuesto cómo fue administrada esa información, ¿cuáles fueron las decisiones? ¿las acciones tomadas al respecto? en el espíritu de combatir la criminalidad, el terrorismo, los secuestros y de luchar con todas nuestras fuerzas, para que los compatriotas vuelvan con sus familias o como mínimo puedan tener la paz de saber lo acontecido, es que hemos presentado este proyecto y esperamos a su debido tiempo, que los colegas puedan acompañarnos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Roberto González (en forma virtual)

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ:

Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días a todos los colegas, realmente es lamentable lo que estamos discutiendo, a mí me da vergüenza realmente el tema que nos ocupa, yo en su momento en la misma sesión, había asentado una posición al respecto, nadie es nadie, para invocar la representación nada más y nada menos que de todos los colorados, ya dije en la sesión anterior “ore colorado” no, no, no en todo caso que se hable a título personal y tomó otra vez la intervención para que no se diga de que ni un colorado se pronunció al respecto, porque en realidad, esta es una cuestión en que el presidente del partido debió intervenir, para marcarle al Partido Colorado de esa declaración, de ese discurso por demás infeliz “ore colorado ro’u la plata, ro’u kua la plata” no, Presidente, yo quiero desagraviarle a todos los colorados la República nadie, nadie, puede jugar con la honestidad de ningún correligionario, la declaración o el discurso del colega Rojas, no conlleva ninguna responsabilidad para los colorados de la República, es de su absoluta responsabilidad, yo condeno, categóricamente, lo expresado por el colega Rojas, él no le representa a los colorados

que dice él, que los colorados ho’uva la plata, no, Presidente y distinguidos colegas y fundamentalmente este mensaje es para los colorados de la República, que no se sientan agraviados por lo dicho por el señor Rojas, esa expresión es de su exclusiva responsabilidad, entonces, para lo que hubiere lugar y también quiero desagraviarle a los opositores, pe’ẽ pe usé, no, no se puede endilgar tal cosa a la oposición.

Así es que aprovechó también para desagraviarle a los a los colegas que fueron también afectados por esta declaración, entonces dejó constancia para lo que hubiera lugar, para que nadie diga que aquello de que el que calla otorga, no en absoluto, yo en el mismo día en que se hizo ese discurso ya expresé mi posición personal y desagravie a los correligionarios de toda la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Por favor, quiero solicitar al pleno, tenemos los proyectos de resolución y declaración que fueron leídos por Secretaría, tenemos uno, que sea solicitado, que se remita o derive a comisión, quiero primero si el pleno no dice otra cosa, someter a consideración el pedido del diputado Hugo Ramírez, que uno de los proyectos leídos

vaya a comisión para posteriormente someter en forma general los siguientes proyectos de resolución y declaración leídos por Secretaría. Si el pleno aprueba, someto entonces a consideración el pedido realizado por el diputado Hugo Ramírez, de que este proyecto que guarda relación al pedido del Ministerio de salud, sí llevamos a consideración.

Los que estén por enviar a comisión, votarán en positivo el proyecto del Ministerio de salud, bueno perfecto, entonces se aprueba esto, va de nuevo a comisión.

Sometemos a consideración los proyectos leídos, los proyectos de resolución y declaración leídos por Secretaría.

A consideración del pleno.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS: Gracias, señor Presidente.

Yo tengo un proyecto también, que quiero que sea incluido en este estadio, Presidente, quiero poner a consideración de los colegas, ya el señor Samudio tiene el Proyecto de Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, ya fue leído, ya fue leído ese Proyecto de Declaración que usted, está manifestando diputada. Ahora

sometemos a consideración en general todos los proyectos.

Perfecto, es por eso que estoy sometiendo a consideración para que los diputados hablen de qué proyecto quieren tratar en general o quieren en forma personal tratar ese proyecto.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: Quiero que se vote, esta pieza de oratoria escrita, que se someta a votación, por favor, Presidente, que no me han dado todavía el nombre de todos los firmantes, yo ya solicité, porque hay 3 firmas sin aclaración, yo necesito saber quiénes firmaron, a los colegas les voy a contar que firmaron la Benemérita diputada Blanca Vargas, el no menos Benemérito Néstor Ferrer, el diputado Tadeo Rojas y el líder de la bancada más poderosa que no tiene dos metros cuadrados de tierra propia, sino municipal Basilio Núñez.

Acompañan además 3 firmas que me gustaría, Presidente, ya pedí a la mesa, que me digan de quiénes son, quiero que se someta a votación y quiero que se abstengan de votar para que gane la señora, para que gane con tranquilidad su pedido, no necesito ni una ayuda, por favor el que me quiera ayudar no vota.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy (sobre el punto)

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

Vuelvo a insistir que esta es una sesión extraordinaria, no estamos en el estadio de sobre tabla, una sesión extraordinaria no tiene el estadio de sobre tabla como para ir agregando puntos que tratar y si la tratásemos en realidad nos estamos burlando de la gente, por qué no tiene ninguna validez algo que no está en el orden del día, ni previsto tratar, razón por la cual, Presidente, yo sinceramente le pido, mociono, que se traten lo que estaba incluido en el orden del día establecido como corresponde y se excluyan y se remitan a comisiones por vía normal, procedimental, los otros proyectos que en realidad se plantean en esta condición esta sesión, como si fueran que son del estadio de sobre tabla, no tienen razón de ser.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA VARGAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para refrescar un poco la memoria de la diputada Celeste, motivo por el cual firme y ella puede acusar, acusando así al padre fundador impulsor de nuestro distrito de Minga Guazú de violador de niñas, de pedófilos y afectando la memoria de un muerto que hoy no puede salir de su tumba para defenderse, todas esas expresiones vertidas por la diputada Celeste, tal vez aquí el silencio de los compañeros diputados del tercer espacio cuando habla la diputada Celeste, puede ella, acusar, acusarle a los docentes, refiriéndome a mí como docente y diputada, en nombre de todos los docentes, los docentes burros, pareciera que ella solamente puede tener esa posibilidad desde su banca de ofender a quien encuentre ¿y quién de los colegas diputados alguna vez se levantó a decir cuando con su dedo acusador acusa a esa bancada del Movimiento Honor Colorado, con todas la letras, de ladrones, de vender patria? Te digo, Celeste, nunca en mi vida he ocupado un espacio Ejecutivo y tal vez, con el sudor de mi frente lo que me he ganado, he ayudado a tantas personas humildes y ese es mi orgullo y lo seguiré haciendo con altura moral y tal vez tu comodidad, tu lujo, tu dinero, tu oro, que te ganaste a costa de los niños, de las niñas de la instituciones educativas del Paraguay, con tu comida deshidratada, no te da derecho a ofender

a quien usted encuentre a su paso y con el cómodo silencio del tercer espacio, y de los líderes de otras bancadas, que jamás se expresaron en defender de tantas acusaciones que hemos pasado aquí los del Movimiento de Honor Colorado y me da miedo, porque oje'ẽ voingo, la liberal ñame'ero la poder pete'ĩ peligro, ha probablemente comprando su banca llegó a ser diputada y vino a ofender la memoria de muertos y cuando se le habla de la memoria de su difunto esposo...

Ah porque tiene que denunciar porque tiene mucha plata, japoína lo mitã, me cansa la situación, todos los días hablando de la misma cosa, mientras nuestros compatriotas paraguayos mueren de cáncer, mueren sin falta de medicamentos, sin encontrar consuelo y nosotros aquí tiroteándonos día a día, es una vergüenza, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted el diputado, para una moción de orden tiene uso de palabra el diputado Eusebio Alvarenga.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente no sé por qué no puso a consideración una moción hecha por el colega Kennedy, él hizo referencia presidente a la necesidad, de que todos estos temas sean remitidos a la comisión, habida cuenta de que esta es una sesión extraordinaria y que estos temas que estamos tocando en estos momentos, en estos minutos no forman parte de la sesión extraordinaria para la cual fuimos convocados, así que presidente secundó la moción del colega Kennedy y solicitó a la presidencia inmediatamente que se ponga a consideración de la plenaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado, es importante aclarar la situación cada quien somos demasiado inteligentes acá en esta Cámara por lo visto, le estoy dando uso de palabras sobre el punto a la gente, postea los colegas, disculpen posteriormente someter a consideración lo expresado por el diputado Celso Kennedy que tiene toda la razón del mundo, es eso lo que estaba aconteciendo, ahora que existe una moción de orden voy a someter a consideración lo mencionado, lo expresado por el diputado Celso Kennedy, lo que estamos tratando de hecho de que lo que hemos presentado lo que está en las listas son los que vamos a someter a consideración hoy, los que no están en la lista el pleno nos dice otra cosa,

vamos a derivar a comisiones como han expresado a consideración lo expuesto por el diputado Celso Kennedy, solamente tratemos hoy o consideremos hoy lo que están en la lista de las resoluciones que ha sido leído y declaraciones que ha sido leído por Secretaría, lo que se distribuyeron es lo que vamos a someter a consideración de la gente, hoy una vez que se apruebe lo manifestado por el diputado Celso Kennedy a consideración lo expuesto mocionado por el diputado Celso Kennedy, no hay oposición vamos entonces a someter ahora a consideración del pleno las resoluciones y declaraciones leídas por Secretaría y que están en la lista de los diferentes legajos de los colegas, a consideración, no hay oposición no hay oposición consecuentemente aprobado todos los leídos por Secretaría que están en la lista en el orden del día, los otros pasan a comisión como lo expuesto por el diputado Celso Kennedy, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y PRECIOS DE FACTURACIÓN DE COMBUSTIBLES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Jorge Ávalos Mariño

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente este proyecto de ley con media sanción de senadores implica una serie de acciones a las que deberán ceñirse todas las empresas importadoras de combustible y las estaciones de servicio que comercializan combustible de cualquier tipo.

El dictamen que yo presento y voy a defender presidente es la aprobación con modificaciones, la alternativa presentada en este dictamen fue trabajar con diferentes gremios involucrados en el proyecto, también tuvimos en cuenta el informe presentado por PETROPAR y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia CONACOM, esta modificación planteada pretende en una primera etapa que el mecanismo de control de costos y facturación sea aplicable únicamente para el tipo de combustible diésel tipo 3, debido a que precisamente este tipo de combustible es el que incide de manera directa en la actividad de producción agrícola e industrial así como también en el sector transporte.

También cabe mencionar que el gasoil por sus características tiene componentes más simples y homogéneos a todo el mercado que hacen que su estructura de costos sea más fácil de más fácil control y aplicación, mientras que la nafta u otros combustibles tienen componentes

más complejos con mezclas diversas según su octanaje, tamaño en estas propuestas sí se mencionan los precios mínimos y máximos que este tipo de combustible debe ofrecerse al consumidor final tomando como referencia el precio de venta gasoil tipo 3 en la planta de Villa Elisa.

Se incorpora una tabla de normalización de costos que detalla 14 ítems para cuantificar el costo de cada etapa de la estructura, por último, incluye una cláusula transitoria para la implementación de esta ley una vez entrada en vigencia.

Reitero Presidente este proyecto lo trabajamos con gremios, la preocupación fundamental de ello es que este proyecto podría afectar la libre competencia, entonces la idea es de ir digamos de avanzar parcialmente incluyendo un tipo de combustible que es el de mayor uso en el mercado y conforme al resultado posteriores a avanzar hacia los demás tipos de combustible, por eso el dictamen de la aprobación con las modificaciones conforme al dictamen que estoy presentando presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Que muchos ya se habló este año sobre el tema de combustible verdad, que muchos ya hablamos de la necesidad de que PETROPAR se ha saneado desde el punto de vista de su corrupción, para poder efectivamente ofrecer combustible a un precio más barato y competitivo para que efectivamente pueda ser de referencia a los consumidores para que los del sector privado que importan también combustible finalmente no tengan la oportunidad de fijar al precio que ellos quisieran el precio del combustible, que es la clave dentro de esta competencia que se ha habilitado en el Paraguay en el tema de combustible.

Yo escuché mucho sobre este proyecto de ley, creí que iba efectivamente solucionar el problema de la corrupción existente dentro de PETROPAR que se pueda disminuir los costos de combustible, también he escuchado mucho y he leído la exposición de motivos y me pareció interesante lo que dice para comparar el sistema de regulación de unas empresas que compiten entre sí entre público y privado como es el caso del agua o de otros rubros desde el punto de vista económico que en realidad son peligrosamente adecuado a la posibilidad del oligopolio, pero leído íntegramente el proyecto de ley en sí así como viene en el Senado no encuentro

absolutamente nada que se pueda valorizar como para cumplir el objetivo para el cual se dice que esta ley se tiene que aprobar, este proyecto de ley se tiene que aprobar.

La verdad que lo único que yo veo es añadir una enorme burocracia para los comerciantes, ponerle a merced a la posibilidad de que puedan en todo caso ser multado o perseguido por no cumplir ciertas condiciones, obviamente al momento de cumplir con lo que dice la ley, transparentar y obligar a empresas privadas finalmente también para que puedan definir y ahí tal vez se pueda hablar aunque me parece que es inconstitucional de la posibilidad de decirle un poco a posibles empresarios e inversionistas en el Paraguay se gana mucho en combustible por eso estamos publicando esto vean que es rentable y vengán a hacer inversiones en el tema de combustible para importar y vender en el Paraguay y puedan competir con los otros, ya que los otros están abusando en el precio, porque en el resto de los casos no fijan ningún tope al precio, no ponen ninguna condiciones para la comercialización como lo hemos hecho en el tema de la ley que fija por ejemplo los intereses de la tarjeta de crédito en su momento.

Es decir no aporta absolutamente nada a nadie más que saber si es que llegamos a ver y se cumple lo que dice esta ley porque las

sanciones tampoco han sido significativas para los lavadores de dinero sobre todo que a lo mejor se dedican en este rubro entonces lo más probable es que solamente sirva finalmente para perseguir a alguno y sobre todo a aquellos más pequeños otra vez agregarle costos adicionales para perder dentro de la competencia para que los más grandes puedan pasar adelante o al frente dentro de estas cuestiones.

En función de esta circunstancia señor presidente, yo considero que en el tema de combustible este proyecto no agrega absolutamente nada, voy a seguir escuchando un poco esa propuesta de modificación que plantea el colega preopinante, representante de la comisión asesora para ver si me convence de lo contrario presidente yo voy a votar por el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado, el diputado nacional Carlos Silva tiene uso de palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve leyendo este proyecto de ley y justamente en el artículo tercero donde habla del cálculo del costo total y el precio de facturación,

no establece nuevamente una fórmula o sea deja otra vez a cargo de PETROPAR sería en este caso, un Ministerio de Industria y Comercio la difusión hola estructuración de lo que es el cálculo del costo, pero o sea que estamos hablando de nuevamente un proyecto de ley que va a terminar siendo declarativo, pero hemos escuchado un sin número de oportunidades a las autoridades competentes hablar de que una de las variables más importantes en la estructura de costos es el stock, es decir de que de acuerdo a cuando se importa se toma como referencia el precio de adquisición, bueno conforme al stock se va manteniendo durante el tiempo el precio en el mercado para el consumidor y se dijo que se compró una partida de combustible cuando estaban los precios más elevados y que no se puede volver a comprar, que se está viendo la forma de comprar unas nuevas partida para que se pueda disminuir los precios.

Yo le puedo asegurar de que semanalmente hay importación de combustible, es decir que yo por lo menos cuando estoy allá en Pilar solo la barcaza que pasan con combustible en su en su barcaza verdad y ninguna ley, ninguna estructura de costo va a terminar siendo transparente para la ciudadanía mientras que no se haga un control periódico del stock de combustible que se tienen en los tanques de PETROPAR y de los emblemas privados.

Termina siendo un gran negocio porqué les puedo asegurar de que se terminan falseando los litrajes que sé que contienen cada tanque en todos los emblemas e inclusive hasta se puede prestar el combustible para que los stock en los tanques de PETROPAR permanezcan en un nivel para quien nunca se tenga que bajar los costos del combustible, esa es la cuestión mientras que el Ministerio de Industria y Comercio o la misma contraloría no intervengan estos o no controlen in situ la fluctuación de los niveles de combustibles de todos los tipos los tanques, vamos a tener este mismo flagelo van a seguir enriqueciéndose unos pocos a costa de toda la población, no hay merma en el tránsito, no hay paro de los transportistas, no hay absolutamente nada, es decir de que la demanda es permanente y la oferta finalmente termina siendo infinita, eso es lo que yo no puedo entender, nunca se habla de que estamos llegando a un nivel de desabastecimiento y por eso necesitamos adquirir nuevas partidas y ahora sabemos que las nuevas partidas tienen un precio diferente a aquellos presos que se compraron hace meses atrás, entonces ahí está el secreto, nosotros vamos a poner, vamos a reglamentar, vamos a poner una ley inclusive cómo calcular el precio de los combustibles, pero si no se controlan esto, vamos a estar en la deriva, va a seguir habiendo una rentabilidad e excesiva a costa del consumidor, porqué eso es lo que sucede.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Es mi segunda intervención, lo hago porqué me acaba de aclarar el colega de que en realidad no cambia mucho el proyecto, las modificaciones son lo que se reduce a un solo tipo de combustible para probar si para algo funciona de alguna manera verdad, razón por la cual señor presidente entonces me mantengo en la idea de que se rechace este proyecto de ley y sí quiero decir lo siguiente, que hay una ley vigente que la 5.444 aprobado en el año 2015, tengo entendido si mal no recuerdo que hemos trabajado y muchos nosotros en ese momento, obliga si efectivamente a utilizar el alcohol proveniente del sector agropecuario y más específicamente con prioridad para el tema de la utilización del alcohol de caña de azúcar, que hoy en día prácticamente no puedo asegurar pero de alguna manera me parece nomas que se está violando, lo que dice esta ley vigente actualmente y que si es útil 1, en este momento para abaratar el costo 2, si es útil para promover el tema de la actividades económicas en el campo

paraguayo y sin embargo hoy en día se dan prioridad a otras cuestiones, obviamente supongo que ha de haber también otros incentivos para los que administran el tema de combustible sobre todo lo de carácter de comercialización pública.

Y finalmente en esas condiciones señor presidente es difícil pensar que una ley de estas características bastante ambiguas muy inciertas y sobre todo que en realidad no especifica finalmente ninguna medida para fijar el precio o algo similar o fijar utilidades o lo que fuere finalmente entonces no aportaría nada razón por la cual reiteró que votaré por el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente es acuciante, urgente el problema del combustible, como dijeron los otros colegas hemos tratado ya una partida de leyes y lógicamente ninguna tuvo el efecto esperado de hecho que no va a tener el efecto

esperado por la ciudadanía que es bajar los precios.

El combustible es hoy casi un derecho humano, en un país sin transporte, en un país desordenado, en un país sin planes, el combustible es parte de nuestro trabajo, si pudiéramos tener un medio de transportes buenos medianamente buenos, medianamente dignos podríamos usarlos.

Varias realmente, varias imprecisiones de esta ley comparto la transparencia y la publicidad en todos los casos, pero esto casi riñe, casi riñe con los derechos de las empresas de mantener de forma a ver en el ámbito privado el costo y el precio y ahí es donde tengo una, ahí es donde tengo una cómo se dice una contraposición de posturas, por un lado no tenemos por qué obligar a los comerciantes a que nos muestren su estructura de costo y precio pero al tratarse de una necesidad tan importante para la vida económica y la vida privada incluso del combustible, entonces sí podría el estado entrar a regular y a publicar.

Lo que no sé es qué se busca con esto, que vamos a ganar más que saber a cuánto compran y cuánto ganan yo creo que no hay duda de que ganan bien y ganan mucho, sino, nos estarían poniendo estaciones de servicio en cada esquina.

Nadie prolifera y aumenta negocios poco rentables, cada dos cuadras hay una estación nueva, inversiones millonarias que incluyen comedores, restaurantes, pubs, hasta peluquerías, evidentemente acá hay una ganancia importante, sí me interesa saber su conformación de precio, si me interesa saber, votaría solo para saber, ahora cuál es el objetivo de esta ley es absolutamente inencontrable, esto no va a bajar el precio, esto no va a ser que haya menos estaciones de servicios, quizá sea un placebo más para la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada, ya no tenemos orador al respecto, sobre el punto vamos a someter a consideración en general.*

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo, quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación.

Diputada Cristina Villalba en positivo.

Diputado Hugo Ramírez en positivo.

Diputado Carlos Núñez en positivo.

Diputado José Rodríguez se le está viendo.

Diputada Jazmín Narváez en positivo.

Diputado Eber Noguera en positivo.

Diputado Hugo Capurro también registrado en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general, vamos a someter a consideración su estudio en particular, aclarando que tenemos dos dictámenes de la misma comisión, Comisión de Legislación, un dictamen de aprobación con modificación, el otro dictamen es de versión Senado, vamos a someter a consideración también, para determinar que dictamen utilizamos.

Los que estén con el dictamen de uno de los dictámenes de legislación, que solicita su aprobación con modificación se servirá a votar en positivo.

Los que están en el virtual escribiendo en la tarjeta verde, lo que estén por el otro dictamen de la Comisión de Legislación que pide la aprobación versión Senado, se servirá a votar en negativo, quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación.

El diputado José Rodríguez positivo, diputada Cristina Villalba en positivo, diputado Colyns Soroka en positivo, diputado Carlos Núñez en positivo, diputado Hugo Ibarra en

positivo, se ha cerrado el tiempo de votación suficiente mayoría por la aprobación del dictamen con modificaciones, dictame de legislación que ha solicitado la aprobación con modificaciones a consideración su estudio en particular seda la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, diputado Carlos Silva sobre el artículo primero, para el segundo perfecto, a consideración el artículo primero, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo segundo a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Presidente sugiero testar la palabra privado en el inciso D, empresa importadora de toda empresa comercial que se dedica a la importación, compra y venta de combustibles derivados del petróleo de capital público y testar o privado, esto es importante presidente debido a que no podemos legislar una intervención al

libre mercado a la libre competencia es decir, existe un emblema público que siendo más competitivo puede fijar los precios pero no le puede obligar a una empresa privada que tenga que publicar cuáles son sus estructuras de costos, a cuánto compra un bien cuánto es su ganancia para después vender o sea que los mismos podría aplicarse estuvimos hablando acá con él, con el diputado Kennedy, en obligar a un despensero a que publique a cuánto compra la harina y cuánto es un margen de ganancia o sea que me parece que el libre mercado no admite de que haya una imposición para el sector privado en particular.

Si el sector público puede fijar esos precios siendo competitivos, siendo más competitivos en un libre mercado y si al sector público podemos exigir esa transparencia presidente por eso esta es mi sugerencia que no sea aplicable para el sector privado presidente, gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón diputado, en que inciso está lo solicitado diputado, inciso D perfecto, a consideración el diputado Jorge Ávalos Mariño tiene la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Si presidente para mocionar que se mantenga el texto original, así como está presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos propuestas a consideración, los que estén por mantener así como está lo mocionado por el diputado Jorge Ávalos Mariño se servirá a votar en positivo, quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que esté por testar la palabra privado manifestado por el diputado Carlos Silva se vino a votar en negativo, los que tienen virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación, diputado José Rodríguez en positivo, el diputado José Rodríguez positivo, diputado Sergio Rojas en positivo, diputado Carlos Núñez en positivo, diputada Cristina Villalba en positivo, se ha terminado el tiempo de votación, suficiente mayoría para la aprobación de no modificar el texto original, siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, sobre el artículo tercero diputados Hugo Ramírez, no perfecto, no hay oposición sobre el artículo tercero.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo cuarto.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo cuarto, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo quinto.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo quinto, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo sexto.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo sexto, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo séptimo.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo séptimo, no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Artículo octavo.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo octavo, no hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma, queda aprobado con modificaciones el presente proyecto de ley y será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA, EMPLEA LA LEY 2.329 QUE ESTABLECE EL MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y EL FONDO PARA VIVIENDAS COOPERATIVAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Aclarando de que este proyecto no tiene dictamen, a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento por 8 días presidente de este punto, considerando que es de gran relevancia y que afecta a aquellas familias que cuentan con vivienda que accedieron a través del sistema cooperativo.

Ya hemos solicitado informe al ministerio de urbanismo, el Ministerio ya ha respondido inclusive ha incorporado algunas modificaciones interesantes y estamos esperando

la respuesta de la INCOM, en 8 días creo que ya estaremos en condiciones de poder emitir un dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, a consideración el pedido de aplazamiento por 8 días de este punto, no hay oposición.

-APROBADO-

El aplazamiento, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): A consideración **“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ELEVA INSTITUTO SUPERIOR LEGISLATIVO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A INSTITUTO SUPERIOR LEGISLATIVO DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: También aclaramos que no tenemos dictamen sobre este punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación converse con el proyectista solicitamos la postergación por 30 días, pero

también hacemos un llamado a la gente del instituto, que se acerque a los asesores de la comisión, que hagamos el esfuerzo desde la Cámara de Diputados de ser ejemplos con la ley, la ley habla de que tenemos que ir halcones en primer lugar al Consejo Nacional de Educación superior, porque es importante un poco de mostrar los planes de proceso de institucionalidad, cuál el digamos el esquema en el cual se pretende trabajar y creo que es sustancial no buscar tan rápido una excepción como bueno en nuestro caso siempre hemos sido contrario a las excepciones a esta regla y digamos el tiempo da la razón en cómo están desarrollándose y que se pretenda en primer lugar siendo ejemplo ya que estamos hablando un instituto legislativo de acá, en acudir y cumplir las reglas de la ley de educación superior.

Ahora al margen de eso lo mismo, pedimos una postergación de 30 días, porque es importante incluso si los colegas deciden obviar eso como se ha obviado en ciertas excepciones, se debería tener un proyecto mucho más acabado que solamente la intención, por lo tanto presidente solicitamos la postergación por 30 días, conversado con el proyectista presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la solicitud hecha por el diputado Sebastián

Villarejo aplazamiento por 30 días sobre este punto, no hay oposición aprobado siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 2.872, QUE RECONOCE A DESARROLLO, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente brevemente en este caso de un proyecto de la colega Norma Camacho este un instituto que ha cumplido los plazos de la ley de educación superior pero no los plazos, los requisitos la ley de educación superior es decir existe el dictamen vinculante del CONES, que lo solicitado por ley, ha cumplido todos los requisitos, ha pasado conforme lo que dice la ley entonces no nos queda más otra cosa que sugerir desde la Comisión de Educación, aprobar el proyecto en cuestión en este primer trámite constitucional, en razón a que se han cumplido y

son consecuentes a lo establecido en la ley 4.995 de educación superior específicamente en los artículos 49,50 y 51.

Entonces dado el cumplimiento de todos los requisitos en este caso la comisión recomienda la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, no tenemos orador sobre el punto.

Vamos a someter a consideración

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirá a votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo

Lo que estén en virtual exhibiendo la tarjeta roja a votación, diputado Juan Carlos Galaverna en positivo, diputado Esteban Samaniego en positivo, diputado José Rodríguez en positivo, diputado Carlos Núñez en positivo, suficiente mayoría para la aprobación, diputada Cristina Villalba en positivo, Sebastián García en positivo, suficiente mayoría para la aprobación. El proyecto consta de un solo artículo, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA EL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL, QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, A TRANSFERIR EL TITULO GRATUITO UN INMUEBLE, FINCA 2.646 A FAVOR DEL CLUB 8 DE SETIEMBRE DE LA COMPAÑÍA VALLE PUCÚ”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que he tenido la oportunidad de presentarlo con dos colegas, con el diputado Samaniego y el diputado José Rodríguez se trata de un terreno municipal que en el cual estaba sentado el club 8 de septiembre de un populoso barrio de Areguá el cual es el barrio 8 de septiembre de Valle Pucú.

Ya hace más de 20 años atrás, hoy ante la necesidad que tiene el club de hacer inversiones, se ha hecho todo el proceso que corresponde y la municipalidad remitió la resolución por el cual acepta digamos la desafectación a título oneroso y la Comisión de Asuntos Municipales, igualmente ya ha dictaminado favorable al respecto, entonces

presidente solicitó la aprobación para darle oportunidad a este club y a toda esta comunidad para que puedan tener el título de propiedad precisamente y hagan las inversiones que corresponde para el engrandecimiento del club que es un club muy poderoso en la Liga aregüeña de fútbol presidente y colegas, agradecería mucho a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales Esteban Samaniego.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley tiene el objeto de contribuir con el desarrollo de esparcimiento social y deportivo del distrito, es importante mencionar que la entidad beneficiada con la desafectación de dicho inmueble y en desarrollando su actividad desde el año 1989 y parte de las instalaciones deportivas se encuentran edificadas en el predio, además cuenta con todas las documentaciones requeridas por la ley.

La Comisión de Asuntos Municipales aconseja aprobar con modificaciones al presente proyecto de ley, ya que en su momento el proyectista había solicitado vía nota que dicha modificación sea a título oneroso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, ya no tenemos orador sobre el particular, vamos a someter a consideración en general y en particular atendiendo que consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo, quiénes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde

Lo que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán en votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

Diputado José Rodríguez en positivo, diputada Cristina Villalba en positivo, diputada Norma Camacho, vicepresidente en positivo, diputado Colyn Soroka en positivo, diputado Juan Carlos Galaverna en positivo, diputado Carlos Núñez Salinas en positivo diputado Miguel del Puerto en positivo, suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular, presente proyecto consta de un solo artículo será remitido a la Cámara de Senadores para su

siguiente trámite constitucional siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley “**QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 240.000.000 DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene uso de palabra en virtual el presidente de la comisión de presupuesto, diputado nacional Arnaldo Samaniego.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este contrato de préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRDS por un monto de hasta 240 millones de dólares, permitirá amortizar la deuda que surge de la emisión de bonos soberanos con vencimiento en enero de 2023, por un monto de dólares 237.590.000, asimismo se

prevé que el monto total del préstamo sea deducido del pago de la comisión inicial de 0,25 equivalente a 600.000 dólares y el saldo remanente de dólares 1.810.000, sea destinado al pago de la amortización y o administración de la deuda pública.

Es importante mencionar que en caso de que el saldo de los bonos a vencer en el año 2023 sea cancelado con una nueva emisión de bonos soberanos el costo financiero sería de una tasa de interés del 6,95% a un plazo de 10 años, en tanto la operación de préstamo con el BIRDS objeto de esta ley permitirá la cancelación a una tasa inferior del 5, 6% de un plazo de 16 años, por lo expuesto se observa que este préstamo presenta condiciones financieras más ventajosas en tasa y plazos, en comparación con una nueva emisión de bonos soberanos, estas condiciones más ventajosas se traducirá en un ahorro anual aproximadamente de pago de intereses de 5, 9 millones de dólares y del pago de servicios de la deuda aproximadamente de 49,4 millones de dólares.

Las condiciones financieras del préstamo son, plazo del préstamo a 16 años que incluye 5 años de gracias, tasa de interés de 5,6%, comisión de compromiso 0,25% sobre los saldos no desembolsado del préstamo de comisión inicial de 0,25 del monto del préstamo, así mismo se prevé una ampliación

presupuestaria por la suma de un billón 703.520 millones de guaraníes que estará afectada al presupuesto vigente del Ministerio de Hacienda.

Finalmente esta ampliación no representará un incremento en la estimación del resultado fiscal, proyectado en el plan de convergencia 2021-2024 atendiendo que el mismo es una transacción financiera y cabe mencionar la importancia de que la amortización del bono soberano sea realizada en la fecha estipulada la cual es el 25 de enero del año 2023, a fin de cumplir con el compromiso asumido en tiempo y forma ya que esto es fundamental para mantener la calificación país ante las agencias calificadoras de riesgo.

Entonces para resumir las ventajas del endeudamiento, día préstamo versus bonos es que se va a obtener menor tasa de interés mayor plazo de repago y la imposibilidad de realizar una reapertura de algunos de los bonos vigente por lo expuesto la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted diputado, tiene uso de palabra del presidente de Cuentas y Control diputado nacional Edgar Acosta.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Edgar Acosta*

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA
ALCARAZ:** *Gracias, señor Presidente.*

A ver yo entiendo las explicaciones que estaba dando el presidente de la Comisión de Presupuesto en cuanto a la a la ventaja comparativa presidente de tener un préstamo del BIRDS y recuperar bono, no voy a entrar a discutir eso sencillamente presidente de la Comisión de Cuentas encontró lo que nosotros queremos es saber, ¿qué bono vamos a estar retirando? o sea necesitamos más información, yo creo que en este caso el Ejecutivo el Ministerio de Hacienda de antemano tiene que saber presidente que nos van a estar venciendo y establecer un criterio de comunicar al Congreso Nacional de la expectativa que está teniendo en cuanto a la posibilidad de pago, por qué es importante tener esa información, porque nosotros sabemos de antemano, seguimos teniendo la misma presión tributaria o sea como uno se queda con más ingresos para pagar, para honrar capital, porque los bonos cuando se paga tiene que ser con capital verdad o sea no hay más pago de intereses, están venciendo en el 2023.

A lo que voy presidente, como uno puede tener más posibilidad de pago, aumentar impuesto o reducir gastos yo no veo otro mecanismo mejoramos la calidad del gasto o

aumentando impuestos, o sea si estamos hablando con la misma franja tributaria o sea misma presión tributaria y con los mismos contribuyentes y se hace una estimación de ingresos, entonces no estamos discutiendo presidente de que esta operación no sea ventajosa, porque están los yo no voy a discutir, datos esta no se trata de eso, pero sí creo que es importante que sepamos qué bueno vamos a estar retirando presidente, cuál de los bonos, el número de misión, queremos más información yo solamente pido a los colegas una consideración, este tiene tratamiento de urgencia les informé a los colegas seguramente lo saben y tratamiento de urgencia significa que envía al Ejecutivo y tiene un plazo perentorio, que la Constitución le habilita al presidente de la República, entonces 8 días es lo que necesitamos, pedí que los colegas nos puedan dar esa posibilidad de tener todos los elementos y de hoy a la siguiente sesión, que podamos con más información al respecto de que bonos y también queremos saber presidente, hoy hicimos un pedido de informe inclusive de que bonos, más bonos van a estar venciendo, por qué nos vienen ahora con un tratamiento de urgencia si ellos ya sabían que hay vencimiento de bono y ya no iban a tener la posibilidad de pago, porque esto hay que pagarlo con ingresos genuinos, bueno no tenemos los ingresos genuinos por eso estamos recurriendo a un préstamo.

Entonces también es importante que los colegas sepan que, en el anexo, cuando están hablando del BIRDS que el préstamo nos da por una cuestión relacionada al medio ambiente, si en el anexo explica que Paraguay tiene que cumplir pero no lo vamos a estar, el préstamo 240 millones de dólares no se aplica al medio ambiente, sino que es un el objeto.

Paraguay está cumpliendo con un procedimiento el BIRDS, sabe nos da el préstamo, pero para bicicletas, para cambiar bonos, para cambiar bonos, entonces es más tiempo en este tiempo 8 días tener la información acabada para que podamos hacer esta operativa, porqué el Congreso da su autorización y yo creo que un buen administrador no puede ni a última hora a decir, no vamos a tener préstamos para cambiar por bono, porqué ya de antemano ellos sabían presidente que no iban a poder pagar con la misma presión tributaria. al no reducir gastos, al no habernos impuesto sabíamos que iba a ocurrir, entonces eso es lo que ello entonces en nombre de la comisión lo que planteó presidente una postergación por 8 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno hay una moción concreta del diputado Edgar Acosta, que pide aplazamiento sobre el punto, antes de dar la palabra Sergio Rojas, diputado Sergio Rojas tiene uso de la palabra sobre el punto, para*

después someter a consideración lo expresado por el diputado Edgar Acosta, diputado Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias presidente, acompaño el pedido de aplazamiento en realidad esto es parte de la gran bicicleta financiera del Estado paraguayo, es importante saber ¿por qué esta grande está bicicleta? Porqué el programa, se acaba en bicicleta, ya la deuda con el pretexto de que vamos a sacar del sistema financiero nuestros bonos emitidos a un interés más alto, hay que ver si es tanto así, presidente.

En síntesis, hay que ver hasta dónde soporta la deuda externa del Paraguay, hasta dónde somos viables como país, entonces presidente es importante aplazarlo por 8 días, porqué tiene el pedido de urgencia del Ejecutivo y voy a medir qué tan grande está la bicicleta financiera del Estado paraguayo hasta donde aguantamos seguir endeudando al Paraguay, así que presidente acompañó el pedido de aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *En relación al pedido de aplazamiento sugerido por el diputado Edgar*

Acosta y secundado por el diputado Sergio Rojas tiene uso de palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto de diputados Arnaldo Samaniego.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí Presidente yo creo que estamos a tiempo justo tenemos sanción ficta el 12 de noviembre y se puede posponer para dar más luz a este proyecto de ley, sin embargo me gustaría ya adelantar algunas informaciones de Hacienda que habla de que estos bonos son los 500 millones de dólares del 2012, más los 250 millones de dólares del 2014.

Esos 750 millones de dólares ya fueron un dado, unos 510 millones de dólares, hoy hay un saldo de unos 240 millones de dólares, acá no se pretende ampliar más ni bicicleta y así no es cambiar el sistema para el financiamiento, o sea que hablamos de los préstamos versus los bonos pero aun así para echar más luz, no tengo problema, ahí la comisión se allana a los 7 días, gracias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias el diputado, se llena entonces a lo sugerido por el diputado Edgar Acosta, de cualquier manera, pues si hay alguna otra oposición someto a consideración el aplazamiento por 8 días no hay oposición aprobado siguiente punto del orden del día.*

SECRETARIO (Administrativo): **Consideración del Proyecto de Ley “QUE APROBÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO POR UN MONTO DE HASTA DÓLARES ESTADOUNIDENSE 30 MILLONES, SUSCRITO ENTRE EL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL EXTERIOR DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, tiene uso de palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto el diputado Arnaldo Samaniego en virtual.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí presidente este contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de hasta 30 millones de dólares, será destinado al fortalecimiento del Programa Nacional de becas, de posgrado en el exterior don Carlos Antonio López becal a cargo del Ministerio de Hacienda.

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar el desempeño de instituciones públicas y empresas privadas al incorporar capital humano, avanzado como parte de su dotación de Recursos Humanos, para alcanzar esto el proyecto será ejecutado a través de los siguientes componentes.

Componentes 1 comprende. Formación de postgrados para trabajadores del sector público, formación de postgrado para trabajadores del sector privado a ser financiado parcialmente por becal 30% a cargo de la empresa, luego becas de doctorado en universidades paraguayas y mejora del sistema de formación.

Componente 2 comprende. La creación y operación de un fondo de garantía con un capital de 360.0000 dólares para promover la

oferta de crédito para estudios de posgrado en el exterior.

El órgano administrador será la Agencia Financiera de Desarrollo la AFD, fortalecimiento del programa becal, asimismo se contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 18.758.623.464 guaraníes, es importante mencionar que becal ha beneficiado en sus 7 años a más de 2.700 becarios provenientes de 17 departamentos del país y este proyecto de ley permitirá la continuidad al programa por 6 años más, beneficiando aproximadamente a 2.000 nuevos becarios.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado, tiene usted palabra, el presidente de la Comisión de Cuentas y Control el diputado nacional Edgar Acosta.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Con relación a este contrato de préstamo presidente, la Comisión de Cuenta y Control aconseja aprobar, para que vean que cuando hay proyectos, hay más claridad y que

puedan mejorar al capital humano avanzado, no tenemos porqué estar en contra verdad o sea hay mucha información.

El objetivo de los 30 millones es muy loable presidente y colega, tenemos que potenciar todo lo que guarda relación a un proyecto hay que reconocer que ha sido exitoso el becal de don Carlos Antonio Carlos Antonio López.

El objetivo es mejorar el desempeño de las decisiones públicas y de empresas por medio de la formación de posgrado de su capital humano, es fundamental porqué la capacitación del personal humano es el capital, es lo que nos va a contribuir a desarrollar nuestro país en las diferentes áreas que vengán a prestar su conocimiento, verdad, y aumentar la participación.

El capital humano avanzado en instituciones públicas y privadas del país, componentes de la formación del capital humano avanzado en el sector público se financiarán con posgrados para trabajadores del sector público con el fin de atender necesidades de formación en temas estratégicos, transversales, gestión presupuestaria, compras públicas, el subcomponente 12, por cada trabajador del sector privado, para atender necesidades de formación vinculada al desarrollo de actividades de innovación de por si el proyecto es muy

interesante y siempre tenemos que seguir potenciando Presidente, claro está que siempre con mucha transparencia verdad, estos jóvenes que tienen esta posibilidad pueden venir entusiasmados a ayudarnos a sacar a nuestro país adelante, con las explicaciones que han dado las autoridades que guardan relación a este préstamo que nosotros en la Comisión de Cuentas y Control aconsejamos al colega la aprobación presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

El tema, le decía que sobra plata ahí ¿por qué no utilizamos la ley la excelencia para estas becas? Porqué nuevamente préstamos y lo malo que ocurre con estas becas, en pleno año electoral después de un cambio de gobierno es que vienen los becados y no tienen lugar donde trabajar y se va a la empresa privada si es que yo no estoy de acuerdo con este préstamo que vaya a la ley de excelencia, la cual tiene la plata y se le dé el dinero de ese fondo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

La respuesta que una vez consulté al Ministro de Hacienda hasta donde es sustentable el endeudamiento externo del Paraguay, en el punto anterior aplazamos como dijo un preopinante, la bicicleteada del estado ante sus compromisos, ante sus acreedores verdad, buscamos cambiar la fuente o sea que lo que buscamos es cambiar de acreedores, por qué no tenemos la forma de cumplir con nuestro compromiso, cumplido el plazo de pagarlos los endeudamiento sean estos bonos crédito, la cuestión es la siguiente presidente y colegas, el estado paraguayo anualmente millones y millones de dólares invierte o mal gasta en educación yo había presentado la modificación de la reglamentación de utilización de recursos del fondo proveniente del FONACIDE para que justamente se pueda tener más cantidad de becados eso todavía no pudimos aprobar y ahora estamos pretendiendo aprobar un proyecto que data del 2020 y son 30 millones de dólares de endeudamiento para supuestamente financiar becados, verdad ¿y cuáles son los componentes? ¿cómo está estructurado estos 30 millones de

dólares? ¿dónde se van a destinar? Acá en la última parte habla de fortalecimiento del programa becal, 105.000 dólares el 0,36% de los 30 millones de dólares, pero sin embargo para la administración y supervisión de estos créditos se quiere destinar un millón y medio de dólares, o sea nuestras instituciones públicas no tienen la capacidad de administrar, tenemos que ahorrar y pagar a otro que administre el endeudamiento y después algo sumamente llamativo imprevistos que lo quieras o no siempre edito 485.000 dólares para imprevistos, entonces acá lo que sucede en el Paraguay es de que los recursos genuinos del estado son dilapidados, son robados, son utilizados de manera discrecional, sin ningún beneficio a la población y en el momento de tener una demanda en algún área ya sea la educación, la salud, infraestructura, tenemos que apelar al endeudamiento, por qué no mejoramos nuestros gastos, no usamos mejor nuestra plata, lo que disponemos luego para que complementariamente nomás utilicemos el endeudamiento para financiar nuestras necesidades, acá por todo lo que se recauda para robar, para mantener estructuras políticas, para mantener operadores, para seguir con el festival y que unos pocos se enriquezcan por todo esto cuando tenemos la necesidad solamente nos queda la salida del endeudamiento. Yo estoy en contra del presidente máximo, es lo que puedo colaborar en una abstención, pero totalmente

impertinentes un endeudamiento como este, ni siquiera digo la finalidad que sí es loable pero me parece que tenemos que financiar con nuestros recursos genuinos que son suficientes si es que utilizamos de una mejor manera presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero dar algunos datos de becal, de uno de los pocos programas del estado que siguieron en este gobierno, hay casi 2.000 jóvenes profesionales universitario que fueron adjudicados en casi 40 convocatorias y el colega que no maneja datos precisos, hay que tener en cuenta que por el momento ya retornaron casi 1.000 compatriotas de los cuales 64% son mujeres, 36% hombres 61 provienen de instituciones educativas públicas 61%, 33% de privados y 6% de subvencionados de los cuales 55% son otras de capital y el resto del interior, entonces está diciendo que es importante, imagínense la oportunidad que le da a los jóvenes a los profesionales y entre ellos a las mujeres 64%. De esa cantidad que está diciendo,

no es que la mayoría trabaja en el sector público y lo digo teniendo acá a mano los datos estadísticos donde dice que de esas casi 1.000 personas, 540 están trabajando en el sector público, 220 en el sector privado después están otros en organismos internacionales, ONG'S, etcétera de manera que presidente, creo y sostengo que no podemos votar en contra de las becas Don Carlos Antonio López, en nuestra bancada no puede estar en contra, porque va a ser posibilitar la prosecución, pero para estas becas que adelantó Presidente nuestro acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero responder un poco al diputado Silva, perdone que lo cite yo tuve las mismas preguntas, los mismos cuestionamientos en las diferentes comisiones donde me tocó tratar este tema y le pude hacer la pregunta clara y concisamente al Ministro Llamosas ¿sobre qué se tratan esos gastos imprevistos? ¿sobre qué se trata los equipos

informáticos? ¿de que habla? etcétera, el total de esos gastos, que no son becas es el 10% del monto de 30 millones y lo que no es precisamente becas, son 3 millones de dólares, me explicó que eso eran para los 6 años de becas que serán financiadas con este préstamo, no sé si será equivocadamente, consideré que si es para 6 años, estaría bien con respecto a la corrupción con respecto a que esta plata llegue a donde tiene que llegar.

Bueno, este es el enigma de siempre, pero yo me niego a legislar en contra de la educación, me cuesta mucho encontrar en la educación y sobre la base de la gran posibilidad de que esta plata se coma, como diría al colega Rojas disculpe que lo citen ya que a los colorados les gusta tanto comer el dinero a lo mejor esto también se come pero yo creo que nosotros tenemos que legislar de buena fe, la legislación se hace de buena fe, luego están los órganos que tienen que revisar Paraguay, esto arrastra un grave problema de educación grave, aproximadamente desde los años finales de los 80 cuando todavía nosotros éramos jóvenes y terminábamos el bachillerato, terminábamos en noviembre y en marzo ya estábamos ingresando Arquitectura, Ingeniería, Medicina, Ciencias Contables, Veterinaria, Economía, Ingeniería, Agronómica estudiando 3 meses, estudiábamos nos íbamos al viaje de fin de curso que se hacía algo ya los primeros días de diciembre y después

ya veníamos a estudiar todo diciembre. todo enero, todo febrero y en marzo ya ingresamos a la facultad de eso no hace mucho, estoy hablando de los 70 y 80 ahora para ingresar a medicina estudian 3 años, rebotan 3 años, en Ingeniería rebotan un año ya no se animan luego a pasar ni por la vereda.

Paraguay está produciendo bachilleres en sus colegios públicos que luego no pueden ingresar a la Universidad Nacional, hasta el mejor egresado de un colegio público a veces no ingresan en la Universidad Nacional, están condenados a las privadas donde se paga, no voy a hacer juicio de valor de las privadas, pero tengo que aclarar ahora porqué la gente no entiende lo que se lee, lo que se habla, por este mismo problema que estoy señalando una educación mediocre de la que somos víctimas casi todos, los jóvenes de familias del interior, los jóvenes menos privilegiados terminan yendo a las privadas que cuestan caras y como no consiguen trabajo a los dos años tienen que abandonar y pasan a engrosar la lista de pobres del país, los hijos de los ricos ingresan a las universidades nacionales porqué vienen de colegios caros que le dan una mejor formación. ¿que estamos haciendo Paraguay? Estamos haciendo, estamos sacando bachilleres que nos pueden ingresar a nuestro sistema universitario nacional y que tampoco consiguen trabajo para solventarse el privado, aquellos que lograron

pasar la nacional luego salen y no tienen trabajo no hay una ley de excelencia diputado Ortiz es el fondo para la excelencia, el otro día tuve acceso, tuve ocasión de estar en su en su rendición de cuenta de su último creo que 8 o 10 años y me encontré con que para formación docente se gastó 29 millones de dólares y para CONASIP investigación científica se gastó 89 millones de dólares me vuelvo a preguntar ¿qué estamos haciendo Paraguay? nuestro producto de bachillerato es malo, no ingresan a la Universidad Nacional, sin embargo en vez de invertir más en docente invertimos en investigación y si este producto no pudo entrar ni a la nacional que le hace pensar que van a ser científicos en esta desazón, en esta situación miserable, triste y sin futuro, claro que hay que apoyar es a veces la única puerta de escape de esta mediocridad a la que nos sometieron sucesivos gobiernos colorados siempre y cuando no sean los hijos de las ministras y ministros los que accedan otra vez a becal siempre y cuando tengan un resto de ética para pagarles a sus hijos las becas y no usar estas que son destinadas a las personas menos privilegiadas y ya saben a qué me refiero, ministras que han mandado hijas, yernos etcétera en vez de pagar con el salario del pueblo.

Apoyo a los diputados les digo que efectivamente se tratan de estos gastos imprevistos y demás para 6 años,

particularmente no me parece mucho porqué se trata del 10% del préstamo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Un país sin formación no tiene un futuro prometedor, la capacitación nos permite a nosotros estar al nivel de las innovaciones del mundo el programa Becal, programa de becas de posgrado en el exterior ha beneficiado a 2.701 personas jóvenes, varones y mujeres, que han podido salir al exterior desde el 2015 hasta el primer semestre del 2022, 2.701 paraguayos pudieron ser beneficiados por este programa que nosotros necesitamos apostar a la formación, para que de esta manera podamos estar a la altura de las necesidades, las necesidades del desarrollo de un país con estos fondos vamos a permitir que más jóvenes paraguayos de distintas localidades de la capital y del interior puedan seguir formándose y puedan efectivizar sus becas en las mejores universidades del mundo, por eso creo que apostar a la formación, es apostar al desarrollo

con esta justificación adelantó mi voto por el acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que nos pone ante un debate sumamente interesante, nos pone ante 1 de los programas que justamente permite que los jóvenes en edad universitaria puedan aspirar a las ligas mayores en materia de formación, a las ligas mayores en materia de contacto, de proyección y después volver hacia el país y aportar conocimiento, aportar experiencia a marcar la diferencia y cierto tal vez hayan varias cuestiones que replantearnos respecto al programa becal, sobre todo al efecto expansivo del programa becal, pero hoy no podemos negar a los jóvenes universitarios ese acceso, el acceso a esta herramienta, no podemos negar la capacitación y proyección de más jóvenes que después tienen que venir al país a aportar, justamente si acá no somos capaces de generar las condiciones laborales adecuadas para su apropiada inserción o si no somos capaces de

generar los espacios correspondientes para que justamente vengan a aportar ese conocimiento, tenemos que replantearnos qué es lo que pasa en las respectivas dependencias que generar ese escenario qué es lo que pasa en los espacios de toma de decisión donde tiene que estar la gente más capacitada pero lastimosamente se pone al amigo político de turno, qué es lo que pasa que no se pueden generar escenario adecuado para que el sector privado por ejemplo absorba a esas personas dentro de su fuerza laboral para tener un mercado laboral competitivo para justamente lograr ese mercado laboral de grandes ligas que tenemos que proyectar nuestro país y pero me permito discrepar con lo que sostenía la colega respecto a que se invierte tanto en investigar en cada formación docente sin tanto en investigación, porque justamente es la investigación, la quedada esa proyección a los que ya llegaron esa altura, una cosa no tiene que ver con la otra, una cosa no tiene que ser en lugar con la otra, tal vez justamente tenemos que plantearnos dedo a qué aspectos deberíamos quitar para dar lo que le falta a la formación docente, pero bueno estas son reformas de fondo que no tuvimos que haber planteado que tuvo que haber planteado un ejecutivo, tal vez con un norte, un ejecutivo que realmente haya tenido intención de cambiar las cosas y no simplemente mantenerse a flote un gobierno que tal vez haya tenido una agenda para este país, pero ahora

pasaron cuatro años, casi cuatro años y medio y el gobierno no tuvo ese norte, no tuvo esa agenda, simplemente se mantuvo en plena supervivencia.

Ahora más que nunca tiene un gabinete en campaña política, por lo tanto esas cuestiones estructurales están en un absoluto segundo plano, pero por eso más que nunca tenemos que apostar justamente a que los jóvenes que sigan proyectándose a las grandes ligas a las 500 universidades más importantes del mundo, porqué en julio o en abril de este 2023 se viene la alternancia y estamos convencidos de que bajo el Gobierno de Sebastián Villarejo, por ejemplo vamos a tener profesionales de primera en los ministerios, vamos a tener gente capacitada y luego becario de becal, aquellos que fueron a sus posgrados pueden estar tranquilos que acá van a tener cabida para aportar su conocimientos, por eso justamente acabamos de darle cabida a los jóvenes que se proyectaron y no precisamente al amigo de turno, al político de turno, aliado de turno, ni mucho menos a cambio de chantaje ni afinidad repartiendo cargos a cambio de favores políticos por fines del 2023 se va ni el Gobierno de la gente capaz y necesitamos que esa gente capaz, empiece a ir a la universidad y vuelva con sus doctorados, vuelva realmente a aportar esos cambios que este país necesita que lastimosamente este gobierno, ni el anterior fueron capaces mínimamente de lograr esa

transformación que es correspondiente, por lo tanto muy confiado en que la apuesta de esa juventud va a revertir y que el resultado va a redituarse en resultados estratégicos para nuestro país, por la aprobación de este proyecto
Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La premisa económica universal Presidente, los recursos son escasos, la necesidad ilimitada y la pregunta subsecuente en que vale la pena invertir esos recursos, vale la pena endeudarse, no hay duda que la construcción de ese capital intelectual, representa la formación es un absoluto para fortalecer la condición de desarrollo en nuestro país y en ese sentido Becal es prácticamente un emblema de un programa que funciona, que representa una educación de primer mundo, una educación de vanguardia para los jóvenes paraguayos, más de 2.700 becados presidente, hoy por hoy nos encontramos ante la tercera etapa de Becal que en su diseño original planteaba ya la venida de los programas de la

máxima calidad de formación universitaria aquí a la República del Paraguay, habíamos iniciado con los becarios que iban a las diferentes universidades de vanguardia del mundo y va a continuar pero el diseño original ya planteada, la avenida de estos programas aquí a Paraguay para poder amplificar la cantidad de jóvenes paraguayos que son directamente beneficiados por esa formación en ese sentido estoy convencido que la educación debe ser una prioridad no solamente discursiva, sino en la práctica encarna con la asignación de recursos es que adelantamos nuestra posición a favor de este proyecto de ley, a favor de la formación universitaria de los jóvenes paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:
Gracias señor Presidente.

El sueño de una vida, el sueño de unos jóvenes, el sueño de familias, el anhelo de una madre, esto es lo que hablamos sinceramente considero que estos son fondos exiguos, sí consideró que son proyectos muy limitados, ojalá estuviéramos hablando de mayores recursos, de

programas más fuertes, más universales, ojalá que todos los jóvenes de nuestra patria tengan la posibilidad no sólo de acceder a sus estudios universitarios sino de acceder a las mejores universidades que están a disposición justamente de los gobiernos que saben lo que es y lo que significa invertir en educación, saben que es el único camino que existe para el desarrollo humano y ojalá que estos fondos vamos a aprobar por lo menos desde nuestra parte y acábenla la Bancada del partido Encuentro Nacional por supuesto para apoyar siempre, apoyar la inversión en educación sabemos sin embargo que al ser uno de los países más corruptos, por supuesto habrán muchos problemas, probablemente injusticias, pero eso no debe impedir que apoyemos este tipo de proyectos, es más podemos acompañar con pedidos de informes, podemos dialogar con los becarios, con las familias, con los que se han presentado y no han accedido al porqué, siempre están en la búsqueda de mejorar una herramienta tan significativamente importante para un país como el nuestro, con el déficit de educación que todos conocemos con 6,7 años de transformación educativa que no termina de empezar, siquiera, que recién está como nos dijeron los delineamientos, recién están en 6 años.

Ese es el país que lastimosamente tenemos, así que quisiera pedir también el apoyo

para este proyecto y asegurar a los que nos están escuchando que con la ayuda de Dios a partir del mes de abril triplicaremos, no diría duplicaremos, porque realmente todo el esfuerzo de este país debe ir dirigido a una mejor educación así que desde esta bancada y desde la Comisión de Educación de la cual formó parte para apoyar este proyecto, para alentar a los jóvenes, para acompañarlos también, para que todo se haga correctamente, para que todo sea transparente, para que todo sea público y abierto para poder trabajar con estos jóvenes becarios para el bien de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente y estimados colegas también para sumarme a la aprobación de este proyecto de ley, realmente como parlamentario hemos aprobado muchísimos proyectos ya en todo este período que estamos como diputados de la nación entendemos que hay objeciones para seguir endeudando al país pero no justamente para objetar, porque yo estoy seguro que este no va a ser una deuda, esto va a ser una inversión

que hace un país, siempre y cuando hablamos de cómo vamos a conseguir el desarrollo, yo creo que todos los políticos, no políticos técnicos, todos coincidimos en que la educación es la base para el desarrollo. Ciertamente como país, el sistema educativo hasta ahora no hemos seguramente acertado la correcta estrategia para conseguir ese anhelado desarrollo, lastimosamente Paraguay siempre ha estado en el nivel de países en vía de desarrollo, entonces invertir estoy seguro que este préstamo que vamos a hacer va a ser una importantísima inversión para la República para aquellas personas que realmente quieran capacitarse, quieran seguir primero, construirse a sí mismo y a través de esa capacitación que recibe contribuir al desarrollo entonces estimados colegas también para pedirles a ustedes el acompañamiento, entendemos que realmente hay que empezar a cuidar nuestra deuda externa pero en este caso me voy a sumar a que se apruebe este crédito como Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a partir de una premisa constitucional al abordar este tema tan importante. Nuestra Carta Magna prácticamente en la apertura reconoce que el Paraguay reposa sobre el estado social de derecho y reconoce que la dignidad humana fundamentalmente son elementos esenciales que constituyen punto de partida para el funcionamiento del Estado y a propósito de Estado, también en la apertura de nuestra Constitución nos habla esta carta de la existencia de tres poderes y que funciona precisamente sobre la base de la división control, equilibrio y coordinación entre los tres poderes, así funciona el gobierno, así funciona el estado, tal es así que lo que nosotros hacemos en este momento no es otra cosa sino el ejercicio de una potestad de una facultad, de un deber, de una obligación, pero también de un derecho de rango constitucional ¿que quiere decir? Que el día de mañana cuando se apruebe esta ley, este proyecto para apoyar a los jóvenes para que puedan formarse, especializarse, profesionalizarse en el exterior a mí algunos ya no quiero escuchar que el día de mañana cuando nosotros aprobemos este poder del Estado, esta plata, para la formación de nuestros jóvenes en el exterior, eso es ser miserable y ser miserable, actuar coaccionando, chantajeando al prójimo

que apuesta por su formación, por su educación, por su profesionalización, no tiene perdón eso no sólo es delito, eso no sólo es coacciones, sólo no sólo es chantaje eso es pecado, así que el pueblo paraguayo los jóvenes, entiendan que nosotros como poder del Estado estamos trabajando dentro de este proyecto y que el voto de cada uno de los legisladores, integramos este colegiado de 80 votos, es de un representante del pueblo y es el voto, la decisión de un miembro, de un poder del Estado.

Repito que ningún ministro, que ningún presidente, que ningún movimiento político, pretenda apoderarse para utilizar miserablemente los proyectos que nosotros sancionamos, dignidad humana se ha dicho y una forma para dignificar al género humano es precisamente formándolo para enfrentar el futuro con posibilidades de éxito, para que pueda encontrar un trabajo digno, en consecuencia también puedan liberarse de una de las formas de la esclavitud la cual es la liberación de la esclavitud, del apremio económico porqué a través de un trabajo digno, a través del ejercicio profesional por supuesto que va a vencer al apremio económico iba a liberarse de la esclavitud, de la pobreza, de la necesidad de la penuria así que Presidente con estos argumentos, con estas consideraciones que quede bien claro y ya concluyó con cada voto, cada diputado, este es un Congreso Nacional es

un congreso perteneciente a la patria, a los mayores, a los jóvenes a los niños pero en esta ocasión este congreso se pronuncia a favor de la formación intelectual, a favor de la profesionalización de jóvenes paraguayos para que el día de mañana puedan vencer puedan venir a trabajar con posibilidades de éxito en su patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos orador, vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo.

Quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo

Los que están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación, en general a consideración su estudio, en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente Proyecto de Ley, será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Siguiente punto.*

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL NACIONAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.*

Para solicitar el aplazamiento por 15 días de este punto del orden del día presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor, diputado.*

Hay un pedido de aplazamiento por 15 días.

No hay oposición.

Queda aplazado por 15 días este punto.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del “Decreto del Poder Ejecutivo N° 7986, QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY 6.991, DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA NACIONAL DE LA CULTURA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene uso de palabra, el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.*

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria para la Secretaría Nacional de Cultura por un monto total de 2.048.900 de guaraníes financiado con recursos del tesoro, fuente 10, el cual será destinado a la realización de los trabajos de restauración de la sacristía de la Iglesia San Buenaventura de la ciudad de Yaguarón, el Poder Ejecutivo objetó totalmente el presente proyecto de ley y la comisión de presupuesto aconseja rechazar dicha objeción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea, un veto a una ampliación a la Secretaría de Cultura, esta ampliación al sólo efecto de la restauración de la Iglesia de Yaguarón que, a esta altura, está en riesgo, inclusive deteriorándose cada vez más la iglesia Yaguarón hoy día está en el listado de la UNESCO, para ser declarado patrimonio de la humanidad por lo que necesitaba una reparación urgente, entonces solicitamos a los colegas también acompañado para el rechazo del resto pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Hay cuestiones necesarias, hay cuestiones urgentes, hay cuestiones innecesarias y en esa mezcla acá no siempre hacemos lo correcto, estamos usando mucha plata del país en cosas que no se debieran usar, de los

renglones más olvidados, junto con la educación como decía antes, le agregó la salud y la cultura.

El veto del Presidente es inexplicable salvo que no haya leído lo que vetaba, lo que no sería raro es que sus asesores no le hayan explicado de que se trata del techo de la Iglesia de Yaguarón, no se puede, se está permitiendo que el tiempo y la desidia deterioren edificios que luego vamos a lamentar y no vamos a recuperar, ejemplo; en el país hay demasiada gente, así que yo también estoy para apoyar, ni siquiera es mucho dinero, hay miles de cosas que se pueden recortar para que sobre esta platita así que a favor de esta ley, en contra del veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos orador, vamos a someter a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total del presente proyecto de ley se servirán votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja, lo que estén la tarjeta verde, lo que estén a favor de rechazar la objeción total dada por el presidente proyecto de ley se servirán a votar en negativo, lo que están en virtual exhibiendo la tarjeta roja, recordando de que se necesita 41 votos para la ratificación.

A votación.

Se tiene la mayoría calificada, suficiente número para el rechazo de la objeción del Presidente al presente proyecto, queda ratificada la sanción inicial del presente proyecto de ley, será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del proyecto de ampliación presupuestaria para el gobierno departamental de Central.*

A consideración.

Tiene uso de palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto el diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos en espera de unos informes así que pido el aplazamiento por 8 días Presidente de este punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Pedido de aplazamiento por el presidente de la Comisión de Presupuesto por 8 días.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Acompañar el pedido de aplazamiento del Presidente de la Comisión de Presupuesto y solicitar por su intermedio que la gobernación remita a esta Cámara el listado de las empresas, los montos exactos de las deudas pendientes, pues habla de una deuda de 16.000 millones de guaraníes en concepto de proveedores de alimentos escolar, entonces para tener detalles de eso solicitó al Presidente de la Comisión de Presupuesto que se remita a la gobernación del departamento Central, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

No hay oposición para el aplazamiento.

Queda aplazado por 8 días, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del “**DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 7.994, QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Presidente de la Comisión de Presupuesto, el diputado Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de ley número 6992/2022 prevé una ampliación presupuestaria para el Ministerio Público, por la suma total de guaraníes 64.777.532.946 guaraníes, a ser financiado con fuentes de financiamientos de 10 recursos del tesoro, el mismo permitirá la creación de 40 unidades fiscales y cargos de apoyo a la gestión fiscal como así también se prevé el pago de asignaciones complementarias al personal de las fuerzas públicas en comisión de servicio, compra de materiales de seguridad, pago de seguro de vida entre otros, el Poder Ejecutivo objetó totalmente el presente Proyecto de Ley de la Comisión de Presupuesto y aconseja en su mayoría rechazar la objeción total y en su minoría aceptar la objeción total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

A favor del veto Pastor para tu tranquilidad y para la tranquilidad de miles, claro miles de personas están viendo, están escuchando la transmisión de esta sesión tras TV Cámara, radio Cámara, redes sociales iba a ser paradójico contradictoria increíble a la gran pistola, pero Alvarenga fue uno de los impulsores del juicio político en contra De Sandra Quiñónez y cuál es el motivo, a lo mejor no obstante algún porro a lo mejor alguna medicina qué le transformó totalmente y diametralmente adulta, otra posición, otra postura, entonces como punto de partida, como premisa mayor ya adelantó que estoy en esta ocasión a favor del veto, a favor del pronunciamiento del Poder Ejecutivo o sea que no es porqué el Presidente Mario Abdo haya vetado, por ese hecho nomás no voy a ser simpático con el votar en el mismo sentido del razonamiento, hecho por el Ejecutivo al momento de la emisión de este veto, tengo

sobrados argumentos y uno de los argumentos es que la Fiscalía General del Estado hace rato dejó de funcionar como institución republicana.

La Fiscalía General del Estado hace rato se convirtió en mandadero de políticos y de sectores de grupos de personas, entonces cuál va a ser la lógica, Teófilo querido, si hace dos meses aproximadamente nosotros impulsamos el juicio político, pero con bombos y platillos es el orgullo a unos 2 por 3 votos, o falta ñande 23, sumamente inteligentes, reflexionaron de otra forma, pese a que son de la oposición y por ese motivo no habíamos concretado el inicio del enjuiciamiento aquí en la Cámara de Diputados pese a que habíamos encontrado argumentos más que suficientes, sobradas argumentaciones, habíamos desarrollado en aquella ocasión, eso por un lado pero paralela y concomitantemente en esta ocasión, por lo menos para mí lo más preocupante dentro de este proyecto de Ministerio Público de Sandra Quiñonez, es la pretensión de incorporación de 700 personas, Jorge corregime si me estoy equivocado, aproximadamente 700 hurreros, clientes políticos también para el Ministerio Público, porque ni a Sandra ñe compromete ma omo'í hénta, porque nosotros somos unos pelotudos, unos boludos, a los parlamentarios con retórica nomás o con chantaje o con algún tipo de coalición o con algún tipo de promesa le vamos a joder, Presidente y colegas y pueblo en general

qué sentido tiene sí hoy le calificamos a una institución como inepta, inútil, sometida, genuflexa y que actúa de manera selectiva perjudicando a algunos y beneficiando a otros sí ahora le damos la bala, le damos el recurso he'ima voi che tio, cheo la che contrario mesape che contrario areko la revolver, y Sandra Quiñonez es enemiga del pueblo, es enemiga de la decencia, enemiga de la inversión investigación objetiva.

Hay que llevar adelante el Ministerio Público, ¿por qué las impunidades para algunos sectores? ¿y la persecución para otros sectores? El Paraguay es conocido y reconocido por la impunidad reinante, oprimente y desesperante, ha ma'a la responsable de la investigación, dentro de un sistema, esquema de proceso en donde el Ministerio Público tiene el monopolio del ejercicio de la acción.

Así que Presidente, con estas consideraciones, no solamente argumentó mi voto, no solamente voy a quedarme contento con argumentar el sentido de mi voto, si no aprovecho esta ocasión para invitar muy respetuosamente a los colegas que en su momento impulsamos el proceso de enjuiciamiento para que votemos a favor del veto del Ejecutivo, es decir, en contra de este pedido descabellado, desafortunado e impertinente de Sandra Quiñonez.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Vaya los discursos Presidente, existen herramientas que son claras y permiten encarnar nuestras posiciones políticas, nosotros no podemos hablar de un compromiso de lucha contra el crimen organizado, contra la corrupción sistemática que existe. Si no brindamos a las instituciones que deben encargarse de esa lucha, las herramientas correspondientes.

Y ese es el caso del cual estamos hablando en este momento, esta ampliación para el Ministerio Público va a redundar en mayores y mejores herramientas para el combate del crimen organizado y en ese sentido no podemos tener otro posicionamiento más que el rechazo de este veto del Poder Ejecutivo.

Independientemente a las situaciones que pudieron haberse dado con una visión país, con adición institucionalista, sencillamente no podemos adoptar otra postura, es por eso que anticipamos nuestra posición a favor del rechazo de este veto total, esperando otorgar a esta y

otras instituciones responsables del combate al crimen, la herramienta necesaria para tener éxito en su trabajo.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Si Presidente, estamos también por el rechazo al veto en razón de que es una institución que realmente trajo muchos resultados en la era democrática el operativo a ultranza las mayores incautaciones contra el crimen organizado en la cooperación con otros países, la felicitación de un Fiscal Federal de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de ese país, la elección de la propia Fiscalía como Presidenta de la Asociación Interamericana de Fiscales y por supuesto de unos resultados inéditos, lo que le acusan a la Fiscal de manejos políticos son justamente aquellos que no le pudieron manejar.

Como sometieron todas las demás instituciones, se prevé la Secretaría Nacional Anticorrupción, Auditoría del Poder Ejecutivo y otras pensaron que la Fiscalía iba a ser realmente una institución a fin a los intereses del

Ejecutivo, siendo que realmente, si vamos a ir a la lista de imputados procesados.

Hay de todos los sectores políticos, como debe ser si se falla al mandato de la Ley, entonces, hoy estas Unidades Fiscales nuevas que se necesitan equipar el laboratorio forense, más tecnología más computadoras son parte de una ampliación presupuestaria para una institución que ha dado resultados y le hemos dado muchas veces las ampliaciones a instituciones con pérdida y con hechos de corrupción a diario.

Porqué vamos a estar negando a una institución, que como dije realmente ha tenido un desempeño eficiente y eficaz en la lucha contra todo tipo de hechos punibles, por eso, estamos en contra del veto en darle confianza a una institución, si queremos incluso en aquel juicio político uno de los tantos, donde prácticamente por 5 a 6 días se debatió un libelo y se le acusó a muchos fiscales de negligencia de mal desempeño en sus funciones.

Pero la única forma también que ellos puedan tener un resultado más eficiente con mayores medios económico de tecnología, mayor infraestructura en esta institución es por ello que estamos a favor de rechazar el veto del Poder Ejecutivo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Los argumentos del miedo por los colegas son más que suficientes para apoyar el rechazo al veto, que si realmente es una persecución a un Ministerio Público que quiere trabajar mucho de lo que acá se va a aprobar ni siquiera lo va a implementar, tal vez la Fiscal actual ya está en proceso, inclusive la sustitución de la Fiscalía que en marzo del año que viene podrá ser diferente.

Pero nos rasgamos las vestiduras, hablando de este, ayudar al combate, al crimen y cuando tenemos oportunidad de hacerlo nos ponemos en duda, yo creo que, si realmente queremos un combate, debemos arma a la institución, no a la persona, a la institución, por lo tanto, debemos rechazar este evento del Poder Ejecutivo para que la institución pueda tener más elementos, aprovechó al mismo tiempo, dada la importancia del tema, solicitar que el mismo sea realizado con un voto nominal.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a someter a consideración lo solicitado por el diputado Justo Zacarías, que el voto sea nominal.

A consideración.

No hay oposición.

Voto, no hay oposición, voto nominal.

Lo que estén por aceptar.

Está aprobado el voto nominal.

Por Secretaría se estará llamando para la votación correspondiente.

VOTARON A FAVOR DE ACEPTAR EL VETO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Ángel Mariano Paniagua
2. Norma Edith Camacho
3. Hugo Ramírez Ibarra
4. Juan Sebastián Villarejo
5. Celeste Amarilla Vda. de Boccia
6. Carlos Sebastián García
7. Freddy D'Ecclesiis Giménez
8. Ariel Villagra Sosa
9. Carmen Giménez de Ovando
10. Eri Rumilio Valdez
11. Roberto González Segovia
12. Eusebio Alvarenga Martínez
13. Edgar Espínola Guerrero
14. Enrique Antonio Buzarquis
15. Esmérita Sánchez de Da Silva
16. Celso Kennedy Bogado

17. Colym Gregorio Soroka
18. Jorge Ávalos Mariño
19. Tomás Fidelino Rivas
20. Roya Nigsa Torres
21. Carlos Antonio Noguera
22. Manuel Trinidad Colmán
23. Edgar Acosta Alcaraz
24. Tito Ibarrola Cano
25. Katty González Villanueva
26. Rocío Vallejo Ávalos
27. Carlos Núñez Salinas
28. Carlos Antonio Rejala
29. José Reynaldo Rodríguez
30. Juan Manuel Ayala Acevedo
31. Juan Silvino Acosta
32. Teófilo Espínola Peralta

VOTARON A FAVOR DE RECHAZAR EL VETO, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

1. Guadalupe Aveiro
2. Raúl Latorre Martínez
3. Emilio Pavón Doldán
4. Luis Adolfo Urbieta
5. Arnaldo Andrés Rojas
6. Pastor Emilio Soria
7. Nazario Rojas Salvioni
8. Félix Fernando Ortellado
9. Miguel Ángel Del Puerto
10. Avelino Dávalos Estigarribia
11. Walter Harms Céspedes

12. *Edgar Isaac Ortiz*
13. *Hernán David Rivas*
14. *Rubén Arístides Balbuena*
15. *Derlis Maidana Zarza*
16. *Hugo César Capurro*
17. *Esteban Samaniego Álvarez*
18. *Justo Zacarías Irún*
19. *Ulises Quintana Maldonado*
20. *Rocío Abed de Zacarías*
21. *Jorge Antonio Brítez*
22. *Blanca Vargas de Caballero*
23. *Sergio Rojas Sosa*
24. *Néstor Ferrer Miranda*
25. *Erico Galeano Segovia*
26. *Marcelo Rafael Salinas*
27. *Del Pilar Medina de Paredes*
28. *María López Rotela*
29. *Juan Carlos Galaverna*
30. *Miguel Tadeo Rojas*
31. *Carlos Enrique Silva*
32. *María Cristina Villalba*
33. *Basilio Núñez Giménez*
34. *Julio Enrique Mineur*
35. *Marlene Graciela Ocampos*
36. *Edwin Reimer Bühler*

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

1. *Carlos María López*
2. *Arnaldo Samaniego González*

3. *Pastor Vera Bejarano*
4. *Ever Aricio Noguera*
5. *Hugo Manuel Ibarra*
6. *Roque Antonio Sarubbi*
7. *Fernando Oreggioni O'Higgins*
8. *Miguel Cuevas Ruiz Díaz*
9. *Rodrigo Daniel Blanco*
10. *Jazmín Narváez Osorio*
11. *Celso Maldonado Duarte*
12. *Pedro Alliana Rodríguez*

No reúnen los votos necesarios, 41 en total, queda aceptada la objeción total. Se remite a la honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Le voy a dar los detalles.

A favor 32 votos.

En contra 36 votos.

Ausencia 12.

En total, 80 diputados que han votado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
**“CONSIDERACIÓN DEL DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO, QUE OBJETA
TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY
7000, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO
PRIMERO DE LA LEY 4992, QUE
REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLÍA LAS**

FUNCIONES DE LOS ACTUARIOS, DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL E INCORPORA A ACTUARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En virtual tiene uso de palabra la diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

A ver, gracias, señor Presidente, si efectivamente, por decreto del Poder Ejecutivo 8.007, Se objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 7000/2022, que modifica el Artículo 1 de la Ley 4992/2013, que reglamenta y amplía las funciones de los usuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial e incorpora a los usuarios en la Justicia Electoral.

Efectivamente, este fue un proyecto con origen en la Cámara de Diputados, luego fue a la Cámara de Senadores ahí sufrió modificaciones, inclusive se redujo la pretensión primeramente planteada, se redujo un 60% y se incorporó otro segmento de actuarios electorales, habiendo un ahorro inclusive de 3 millones de dólares en el planteamiento con las modificaciones del Senado y hoy el Poder Ejecutivo presenta una Objeción Total sin ningún fundamento técnico jurídico válido y por supuesto, sin ninguna empatía a los actuarios

judiciales, que son actores tan importantes del sistema de Justicia.

Nos cansamos de decir que son la cara de visible del Poder Judicial, exigimos tanto de los actuarios judiciales, que tienen, además de atribuciones jurisdiccionales, también tienen atribuciones administrativas y bueno es por ello que la Comisión de Equidad Social ha dictaminado por el rechazo del veto del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Si Presidente, en el mismo sentido que la colega preopinante; sabemos de la función que cumplen los actuarios judiciales de su desempeño en tiempos de pandemia, son los que organizan las oficinas de los tribunales, se encargan también de todas las resoluciones, autentican todos los documentos pertinentes obrantes, en los expedientes judiciales y en este caso también se les incluyen a los actuarios acreditados ante los diversos juzgados electorales de la capital y del interior de la República.

Entonces, prácticamente también los actuarios judiciales, en general, solamente pueden dedicarse a otra función, la docencia no pudiendo dedicarse a otros menesteres por ello, Presidente, estamos y nos ratificamos como bancada también del Movimiento honor Colorado en rechazar este veto, dando nuestro apoyo a los actuarios judiciales y por ende, también a los actuarios perteneciente al plantel jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, diputado.

Vamos a someter a consideración.

Lo que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley se servirá en votar en positivo.

Quienes están en forma virtual recibiendo la tarjeta verde.

Los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, se servirá en votar negativo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Se reúne la mayoría calificada, queda ratificado la sanción inicial del presente proyecto de ley, se

remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
“CONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, ACONSEJANDO EL RECHAZO Y REMISIÓN AL ARCHIVO DE VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE HAN PERDIDO VIGENCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La Presidenta de la Comisión de Constitucionales, diputada Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, con relación al archivo verdad, es para remitir al archivo conforme al reglamento, proyectos del año 2014, o sea, tienen 8 años de antigüedad y por ese motivo para remitir al archivo, ya que no fueron tratados Señor Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicitamos por Secretaría dar lectura a los capítulos correspondientes para saber lo que van al archivo.

SECRETARIO (Administrativo):

- **“PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY DE EXPROPIACIÓN DE LA FINCA 97 DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA DEL CLUB DEL LAZO QUE DECLARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE NEGOCIOS PARA EGRESADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROMOCIONAL”.**
- **“PROYECTO EL SISTEMA DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA AL TURISTA O TAXI FREE”.**
- **“QUE REGULE Y CONDICIONE LA COMPRA VENTA DE MOTOS E ESTABLECE CONDICIONES DE USO EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**
- **“QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y DESAFECTA A FAVOR DEL INDERT PARA LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO, DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES”.**

- **“QUE SUSTITUYE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, POR LA ESCRIBANÍA DE GOBIERNO”.**
- **“QUE REGULARIZA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A EX FUNCIONARIO DEL LÍNEAS AÉREAS PARAGUAYAS, PRIVATIZADA EN EL MARCO DE LA LEY 126/92”.**
- **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EMPLEA LA FACULTAD DE VARIOS INSTITUTOS SUPERIORES A EXPEDIR TÍTULOS”.**
- **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE DESASTRE A LA CIUDAD, DISTRITO DE NANAWA Y LAS COMUNIDADES GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA Y CHACOI DISTRITO DE VILLA HAYES”.**
- **“QUE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON HORACIO CARTES DEL AÑO 2014”.**
- **“DE DIRECTRICES PARA PROYECTOS DE LEYES QUE ESTABLECEN ESTÍMULOS LABORALES A LA EXCELENCIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA”.**

- **“QUE AMPLÍA LAS DISPOSICIONES FINALES DE LA LEY 834 Y SUS MODIFICATORIAS SOBRE VOTOS VÍA INTERNET”.**

- **“ESTABLECE EL RÉGIMEN LEGAL DE LOS MEDIOS DE PAGOS Y SUS VARIANTES”.**

-**QUE REGULA LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS. EXPEDIENTE RELACIONADO”.**

- **“PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES Y SUSTENTABLES, LLEVADO A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.**

- **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 574, LA LEY 1337 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL”.**

- **“QUE ESTABLECE INCENTIVOS A EMPRESAS O CONSORCIOS POR REINSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS ABSUELTAS O LIBERADAS”.**

- **“QUE AMPLÍE, MODIFICA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.**

- **“PROYECTO DE LEY DE MINERÍA QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL”.**

- **“DE COMPENSACIÓN A MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Y CAAGUAZÚ POR LAS AFECTACIONES SUFRIDAS POR LAS HIDROELÉCTRICAS ACARAY E YGUAZÚ”.**

- **“PROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE:

Vamos a someter a consideración.

Lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de resolución, se servirá a votar en positivo.

Quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que esté por el rechazo, votarán en negativo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación, queda de esta manera aprobado el presente Proyecto de Resolución y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN, ACONSEJANDO RECHAZO Y REMISIÓN A LA UNIVERSIDAD, VARIOS PROYECTOS DE LEY QUE HAN PERDIDO VIGENCIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Presidente de la Comisión Asesora, diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea del punto del día anterior a los efectos de rechazar y remitir al archivo diferentes Proyectos de Leyes, que ya son de tiempos de hace mucho tiempo, creo que hasta el periodo 2008-2013, que ya prácticamente esta altura ha perdido vigencia, entonces, solicitamos que el rechazo y su remisión al archivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Vamos a dar lectura de los Proyectos de Resolución a través de Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

- **“PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA LOS CAPÍTULOS 1 Y 2 DE LA LEY 834 DEL AÑO 96 QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO”.**

- **“PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 332 DE LA LEY 635 DEL AÑO 95 CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO Y ESTABLECE DISPOSICIONES QUE**

GARANTIZAN LA OBLIGATORIEDAD DEL SUFRAGIO”.

- **“PROYECTO DE LEY DE BIOSEGURIDAD”.**

- **“PROYECTO DE LEY DE RECONVERSIÓN MONETARIA”.**

- **“PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS GRATUITOS EN DÍA DE ELECCIONES”.**

- **“PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CREA EL IMPUESTO COMERCIAL DEPARTAMENTAL EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY QUE GRAVA EL 1% A VALOREN A TODAS LAS TASACIONES COMERCIAL, TRANSACCIONES COMERCIALES DE COMPRA VENTA DE MERCADERÍAS, INSUMOS, MAQUINARIAS Y SERVICIOS EFECTUADOS DENTRO DE CADA DEPARTAMENTO Y LA CAPITAL, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CREA LAS AGENCIAS TRIBUTARIAS DEPARTAMENTALES, QUE SERÁN LAS ENCARGADAS DE RECOGER EL PRESENTE IMPUESTO”.**

- **“PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1590 DEL AÑO 2000, QUE REGULA EL SISTEMA**

NACIONAL DE TRANSPORTE Y CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRA Y LA SECRETARÍA METROPOLITANA DE TRANSPORTE”.

- “EL PROYECTO DE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DE PACIENTES MÉDICOS”.

-PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE EMPRESAS PÚBLICAS”.

- “PROYECTO DE LEY DE CIUDADANOS PALIATIVOS; PARA PACIENTES DE CUIDADOS PALIATIVOS, PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES TERMINALES”.

- “EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN Y SE INCORPORAN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO”.

- “PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY 1006 26 DEL AÑO 2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

- “PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS QUINTO, 86 Y 144 DE LA LEY 1006 26 DEL AÑO 2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

- “PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1016 DEL AÑO 1097, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR”.

-“PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

- “PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO LEGISLATIVO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirá votar en positivo quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta verde.

Lo que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo. Quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación, queda aprobada de esta manera el presente proyecto de resolución, será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE

LEY “QUE ESTABLECE LA DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y LA CARGA HORARIA DE PROFESIONALES MÉDICOS QUE PRESTAN SERVICIO DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Diputado Raúl Latorre, tiene uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Agradezco a la colega por la consideración Presidente.

La Constitución Nacional tiene como uno de sus principios fundamentales cuando hablamos del trabajo que a igual trabajo igual salario, existe una situación que atenta contra ese principio constitucional, que está viviendo el Gremio Médico en las diferentes Instituciones Públicas por decirte un ejemplo Presidente;

Vos cobras 5 millones de guaraníes, acá el colega Bachi, disculpe que lo mencione; cobra 5 millones de guaraníes, Bachi hace 12 horas y vos haces 24 horas por el mismo salario, ahí hay una clara inequidad, producto determinadas circunstancias históricas que en este momento no vale la pena recordar.

Pero sí es fundamental corregir esa inequidad, y en estos momentos más oportuno que cualquier otro, porqué venimos de un

proceso de pandemia, venimos de un tremendo estrés del sistema de salud, venimos de terminar, de entender como sociedad, cuál es el valor del trabajador de salud que es lo que sacrifica, a qué se expone y muchas veces lo hace sin contar con las herramientas, y esto, por supuesto es algo que vive de manera muy fuerte y muy particular el Gremio Médico.

Este Proyecto de Ley Presidente busca corregir esa inequidad, corregir esa desigualdad y unificar toda la carga horaria a 12 horas, de manera que todos los médicos cobren lo mismo por trabajar el mismo espacio temporal, en ese sentido y convencido de que vamos a hacer justicia histórica hoy aquí, en esta Cámara en la cual adelantó nuestra posición a favor de este proyecto de ley que dignifica al Gremio Médico y que sencillamente responda al principio constitucional, igual trabajo, igual salario.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

La Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, diputada Rocío Abed, en virtual tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Si efectivamente, nos adherimos a los argumentos esgrimidos por quien me precedió en

el uso de la palabra, justamente el nombre de este Proyecto es la dignificación, como se ha mencionado, el objetivo principal es justamente darle una visión y una perspectiva desde la equidad, de pulir esas asimetrías existentes.

Hoy en un grupo tan importante como el grupo de los médicos justamente se mencionaba el presente precepto constitucional de igual trabajo, igual remuneración.

Ya eso justamente se le agrega la misma carga horaria, son realmente antecedentes históricos que han hecho justamente que existan este segmento, está desigualdad, esta falta de equidad, analizando todos los aspectos, la Comisión de Equidad Social, justamente ha dictaminado por la aprobación del presente proyecto sin modificaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene uso de palabra el diputado Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A mí me resulta bastante interesante y en la misma línea de reflexión de los preopinantes; la dignificación de la gente que trabaja por la salud. Aclaró que, eso no significa que califique

de excelente, o que el trabajo de salud pública sea sobresaliente, tengo mis objeciones, mis críticas y las hago siempre públicas.

Principalmente tengo mis reparos, pero horribles y fuertes en mi Departamento, en este momento me viene en la mente, el nombre de un oscuro personaje que está como referente en mi Departamento, la Cuarta Región, Barreto, Barreto'i, pereri saka, don nadie, solamente útil para seguir las órdenes de su patrón político, escucharon colegas; repito, Carlos Barreto, Director de la Cuarta Región arriero pereri saka, inútil o útil para nada o solamente para cumplir con las órdenes de su patrón político.

De tan inútil e impresentable que es hoy día, le ordenaron para qué les represente al Ejecutivo al oficialismo para la candidatura a la gobernación por 5 meses, una prueba irrefutable de su genuflexión, de su inutilidad y de su sometimiento, ko sinvergüenza, nda ha'ai o renuncia, porqué la huvicha kuéra por lo visto nde ivei chupe nde por mínimo de cordialidad, eñe rejana ko asunto ko'agui eñe dedica la política pe.

Entonces, está utilizando la Salud pública, la Cuarta Región Sanitaria como elemento para el chantaje, la coacción. Está el tipo hasta este momento y hace varios meses que vengo denunciando, persiguiendo a los pobres funcionarios o traslada ha o traslada eimo'ã

ývate, ha umi o traslada va'era atu ojoko, ha ko'anga katu ikatupyra ventema ojerure voto.

Está pidiendo voto, porque anda chico, candidato para gobernador, gran gobernador. Dios, les hable, salve al pueblo, Guaireño, inútil que no fue capaz de proveer los mínimos insumos de por lo menos, gerenciar, gestionar ayer socorro a sus superiores cuando el hospital de cabecera, de referencia en mi Departamento se ha convertido en un depósito humano, en un depósito de muertos.

Entonces, cuando tratamos salud pública, no podemos no pensar, no puede mi cerebro bloquearse automáticamente en evitar que venga el nombre de este gran inútil.

Una estafa realmente para la salud pública, el estafador es el que actúa, el que engaña para joderle al pueblo y, en este caso, el engaña al pueblo, atención dice que tiene servicios para la salud pública cuando que la realidad es totalmente diferente.

Estafador de la salud, Estafador, estafador de la esperanza Presidente, pero en este caso se trata de la dignificación, entonces voy a apartar nomás de mi mente, de mi cerebro, el nombre, la imagen de este gran inútil, para pensar y reflexionar en nombre de la mayoría.

La mayoría que tienen dignidad, la mayoría que trabajan con patriotismo, con amor

al prójimo honrando los respectivos cargos, entonces yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo con este proyecto, Presidente, pero con una salvedad, con una constancia, no podemos nosotros exigirle al Ejecutivo o al Ministerio esto, porque esto supone la necesidad de contar de partida presupuestaria de recurso de dinero, sin recurso no se puede hablar de dignidad.

O sin duda ya por la dignificación, a través del repertorio, oratoria o retórica, no a través del reconocimiento monetario, porque toda dignificación, por supuesto, que implica en cierto modo reconocimiento monetario, aquí lo que más me preocupa Presidente es que no tenemos el dictamen de la Comisión Asesora, que en esta materia tiene que emitir una versión, opinión o un dictamen que es la Comisión de Presupuesto.

Escuche, las versiones de dos Comisiones Asesoras, pero por antonomasia, la excelencia, la que tiene que emitir su versión, su opinión, su posición, su dictamen es la Comisión de Presupuesto que no escuche a no ser que me viene a la mente una posibilidad de solucionar la ausencia del dictamen de la Comisión de Presupuesto sí en la parte final del proyecto adherimos la siguiente frase de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de Recursos Humanos.

Inexorablemente repito e insisto presidente cuando se habla de dignificación por supuesto que necesitamos hablar de disponibilidad presupuestaria, o sea hay dos extremos, tenemos que necesariamente hablar de 2 extremos de la misma ecuación, por un lado los Recursos Humanos o la disponibilidad de Recursos Humanos y por el otro lado la partida presupuestaria, es decir los recursos, soy partidario de la postergación hasta que tengamos el dictamen de la Comisión de Presupuesto o en todo caso como última ratio, como último recurso si tratamos el día de hoy adherirle la frase referida, es decir tener en cuenta los Recursos Humanos y la disponibilidad presupuestaria.

Concretamente a priori ahora planteó la postergación hasta que tengamos el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay una moción concreta del diputado Alvarenga, pedido de postergación por el tiempo, tiene uso de la palabra el diputado Colyn Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Para oponerme presidente y para justificar la apreciación y que conste le aprecio mucho al colega, yo quiero contar mi apreciación al señor Barreto, hemos*

reconocido en el proceso y tal vez no debe ser un contenido de explicación necesaria o para jugar los valores de una persona, nadie elige para su candidato la oquebrantaba, ejecutando 'iporavoi sino la pueblo, canchape ñañemedita ani japoko lo mitã apellidore ndo 'i porã, un médico no puede ser tan malo.

Mi solidaridad con el Dr. Barreto, ojalá le vaya bien en el ámbito político, estar frente a la institución no es fácil, su familia trabaja conmigo y son gente muy responsables, pero más dinero para no entrar en un debate largo, a la postergación solamente diciendo con el colega los conceptos hacia el señor Barreto yo quiero establecer sobre eso, retiro mi moción de oponerme y me adhiero a la moción del colega, si dejó en claro presidente que para mí es una gran persona el Dr. Barreto, así que muy solidario él y todo lo mejor en el desafío político, seguro omarka la encuesta pe'are lo mitã ojeoporavo hese la candidatura.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción de aplazamiento, me parece interesante porqué en

la argumentación a favor de la aprobación del proyecto de ley el colega, diputado había dicho que se debe hacer una equidad en el tema de salario, y el proyecto en sí, por su nombre luego dice dignificación salarial para los médicos, lo que significa que de alguna manera están reconociendo de que están recibiendo un salario indigno en este momento.

Sin embargo el proyecto de ley de buenas a primeras solamente habla de dignificar el salario solamente aplicando la igualdad en carga horaria, sin embargo el trabajo médico es un trabajo de especialización y es muy diferente sentarse 12 horas por un lado que comparar con un médico que está desarrollando una cirugía sumamente delicada de trasplante, por ejemplo; razón por la cual consideró que también ya es demasiado hablar de dignificar y de equidad cuando se aplican solamente a través del tiempo de 12 hs a esta dignificación salarial.

Diría también porqué se tiene que acortar a 12 horas, cuando que en realidad en la argumentación se decía que hay algunos que son 12 y otros dicen 24, también pienso en lo que pasa en el interior del país un distrito pequeño donde casi no hay pacientes se contrata un médico y si se reduce su carga horaria finalmente sólo tiene un vínculo de las pocas veces que las personas en realidad acuden al hospital y encuentran al médico para que le

pueda tomar su consulta, finalmente se va a reducir a menos todavía.

Consideró que si efectivamente vamos a hacer una dignificación salarial a la par de hacer una equidad finalmente el proyecto de ley debe ser más claro, más contundente debe dar una arbitrariedad más técnica y debe juzgar no solamente desde el punto de vista del tiempo, tiene que tener en cuenta la cantidad de consulta que realiza, obviamente también por ejemplo el tipo de Servicio Profesional si es solo consulta o si es una cirugía delicada o por ejemplo un terapeuta y así sucesivamente como hoy en día es entendible desde el lado de la técnica médica por sobre todas las cosas.

Consideró señor Presidente que si vamos a hacer justicia entonces debemos aplazar e introducir más modificaciones a este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Oponerme a la postergación porque este es un proyecto donde dice reducción de carga horaria, especialidades solamente es la reducción que el Ministerio según ha informado

en 80 hospitales está aplicando ya 12 horas, esto le va a servir como un respaldo y la modificación que ya ha dicho también habló ante el diputado es lo que queremos proponer para que también se pueda cumplir la ley de acuerdo a la disponibilidad una vez que si se trata o no hoy.

Si se puede tener en consideración tratar acá, no hay, no se habla de sueldo por especialidades de carga horaria.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo que hablar como proyectista, como médico y tres, como un ciudadano, más que probablemente decidamos ahí están los héroes sin capas, muchos de esos héroes sin capa fueron destituidos de sus lugares de trabajo y que hoy necesitan esta ley.

Necesitan esta ley porque ya hay resoluciones hasta del propio Ministerio de Salud, donde se le da las 12:00 hs universales, la cual es recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

También tenemos que reconocer colegas parlamentarios que en este período de gobierno de alguna forma se duplicó la cantidad de

médicos que están en los diferentes servicios hospitalarios, o sea cubrir los puestos de salud en base a que nosotros le estamos dando las 12:00 horas de un proyecto de ley que ya habla de más de 2 a 3 años y que en su oportunidad había sido presentado también por el colega Pastor Vera, que ahora nuevamente es proyectista, dónde se sacó cualquier aumento salarial, acompañar lo que está haciendo nomás luego ya, el Ministerio de Salud lo que está haciendo el IPS en el sentido en el sentido de darle a la persona del médico en este caso esa posibilidad de tener esas 12 horas de trabajo.

Este proyecto de ley es apoyado por varios gremios, sindicatos, trabajadores de la salud del área médica y creemos que es el puntapié inicial verdaderamente, para dignificar a los colegas que están sugiriendo en algún artículo una modificación para que sea gradual y para que el ministro también tengan la posibilidad de ir administrando esa posibilidad de trabajar las 12:00 horas.

Sin alargar mas presidente creo que es bastante claro el proyecto de ley y acompaña ya las resoluciones ministeriales y de otras reparticiones que están teniendo ya varios médicos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a someter a consideración el pedido de aplazamiento.

Los que estén con el aplazamiento por 15 días se servirá a votar en positivo, quien estén en forma virtual y viendo la tarjeta verde, los que estén por su tratamiento en la fecha se servirá a votar en negativo, quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Tenemos quorum, tenemos suficiente voto para el tratamiento en la fecha del proyecto.

Sigue el debate.

Tiene uso de palabra al diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente*

En realidad, este proyecto de ley fue un proyecto planteado por los gremios que me dieron participación una inquietud recogida de los gremios de mi departamento, compartido con otros gremios a nivel nacional y por supuesto compartido con varios colegas.

Es una reivindicación totalmente justa que pretende la racionalización de la carga horaria y el salario del médico, para garantizar un trabajo eficiente en sus guardias y evitar esas cargas horarias estresantes o agotadoras, sobre todo salvaguardando el interés de los pacientes

que deben recibir una atención especial, se trabajó mucho con el Ministerio de Salud, con el gremio médico, con los colegas, agradezco al colega Bachi por esa consideración, hemos trabajado realmente bastante en este proyecto de ley.

Se va a este subsanar el inconveniente en cuanto garantiza esa racionalización con la modificación en su Artículo 2, supongo que algún colega va a plantar concretamente, donde se llevará adelante esto conforme a la disponibilidad presupuestaria y de Recursos Humanos con eso se subsana totalmente.

Es realmente una reivindicación justa que corresponde y ha dicho esto al aprobar y reconocer el trabajo de los médicos, también quiero aprovechar este momento para llamar la atención de muchos médicos en el sentido de llevar una tarea más humanista de sus puestos de trabajo, con eso desde luego no podemos generalizar que hay brillantes médicos que tienen ese comportamiento, pero si hace falta en algunos casos una atención más humanista a nuestra gente sobre todo a nuestra gente sencilla.

Sí es que vamos a cumplir con esta reivindicación justa, pero también solicitamos esa atención especial a nuestra gente sobre todo a la gente más sencilla.

Con esta opinión y reconociendo, el trabajo de todos los que han hecho posible este proyecto de ley doy mi voto a favor de esas modificaciones que se va a plantear.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Agradezco a los colegas que entendieron que está es una ley que tendríamos que estudiar hoy, incluso aprobar la verdad porqué como estaba mencionando algunos colegas es una ley ya aplicada en varios hospitales públicos a nivel nacional, lo que se busca es una dignificación salarial y corregir una inequidad existente actualmente por lo que estaba mencionando ya está aplicado en varios hospitales estas 12 horas, lo que se busca es esas 12 horas universales para el personal médico.

Creo que corresponde como bien lo dijo el colega Bachi Núñez, disculpe que lo mencione verdad, pasamos una pandemia en donde más que nunca se demostró el servicio social que realiza el personal de Blanco a la gente más humilde que acude a los a los hospitales, una reivindicación por la labor que realizan a diario inclusive sin condiciones de infraestructura, sin

equipamientos médicos e incluso actualmente a veces hasta sin insumos suficientes para una la atención de calidad como solicitaba un colega recientemente.

Entonces consideró yo presidente, aprobar estas 12 horas universales, es el legítimo derecho de los médicos por la labor que realizan a diario, por lo que acompañó con mi voto por la aprobación.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Decía en la primera parte de mi intervención sobre este tema, si se trata el día de hoy con gusto estoy de acuerdo, siempre estuve de acuerdo por más de que tenemos excepciones, pero las excepciones son tales y las reglas son las que tienen que regir el comportamiento humano, en este caso el comportamiento nuestro como legisladores.*

Tenemos que legislar para la generalidad, desde mis primeros pasos por las aulas de la Facultad de Derecho he aprendido que una ley es de carácter general, de cumplimiento obligatorio y dictada por autoridades competentes, en este caso nosotros tenemos la competencia para evitar una ley de rango general y que va a tener vigencia en todo el Paraguay, Va ser de aplicación por supuesto obligatoria.

La única parte que me preocupaba, repito, es la cuestión presupuestaria pero un

vocero, aunque él aclaró que no habló como tal, pero si hablo como miembro de la Comisión de Presupuesto y estimó que sobre la base de informaciones fidedignas de manera responsable nos trajo ese dato, nos trajo esa información.

También yo tengo algunos datos, tengo algunas informaciones no es en ayunas que debemos tirarnos en estos asuntos.

Lo que yo quiero que quede bien claro, es que el tema de la dignificación de los funcionarios, de los empleados, de los profesionales que trabajan en el área de salud es incuestionable, si realmente valoramos la cosa más preciada que tenemos, el valor del bien máspreciado que tenemos es la vida, por supuesto que tenemos que valorar en su real dimensión el trabajo que están ejecutando desarrollando los funcionarios de salud.

Al valorar el trabajo si hacemos un silogismo, sí vamos a reflexionar con suficiente raciocinio por supuesto que tenemos que reconocer pecuniariamente de ahí la preocupación del tratamiento de este proyecto en la fecha, con el informe repito, con la sugerencia hecha por un miembro de la Comisión de Presupuesto de nuestra Cámara, más elementos adictivos con fórmula legislativa, tengo en mente a la vista, porqué traté de copiar la fórmula, aquí en mi teléfono y con esto yo creo que la preocupación que tenía se aliviana, o sea

desaparece mi preocupación, por qué no vamos a estar apretándole al ministerio, siendo que no tenemos la certeza de que el Ministerio cuenta con partida presupuestaria para satisfacer el contenido de esta ley que vamos a estar sancionando.

Creo presidente y colegas que me adhiero al segundo artículo del proyecto, la frase; “De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de Recursos Humanos”, se salva la situación. vale así que con el agregado sugerido en este momento estoy por la aprobación y en ese sentido solicitó el acompañamiento de la plenaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo, quienes están en virtual recibiendo la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a someter a consideración su estudio en particular, aclarando que como base tenemos el dictamen de la Comisión de Justicia.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

El diputado Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Agregar en el Artículo 2, al final agregar “de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de Recursos Humanos”, ahí se subsana todos los imprevistos, el presupuesto e inclusive Recursos Humanos y el artículo dos, el completo y al final se le agrega de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y Recursos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Solicito no más que se dé lectura vía Secretaría, la forma que finalmente quedaría redactado el artículo segundo, para tener la certeza no más de lo que estamos votando es lo que estamos aprobando, por supuesto lo importante para mí es que sea diera la frase “de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de Recursos Humanos”, solicitó la lectura general del artículo, Presidente, por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: Correcto diputados, aclarando que estamos llevando como base el dictamen de la Comisión de Justicia, sí permite el plenario queremos aprobar todos los artículos y posteriormente dar lectura a los que están manifestando, de hecho, que Secretaría ya está tomando los datos correspondientes, se va a incluir en el artículo segundo, lo dispuesto por el diputado Emilio Pavón y por el diputado Eusebio Alvarenga.

Vamos a dar lectura sobre el artículo segundo, estaría con la inclusión de los solicitado por los diputados.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.- *Ámbito de aplicación, La presente Ley será aplicada a todas las instituciones públicas de salud dependientes del Ministerio de salud pública y Bienestar Social, que realicen*

prestaciones de salud así como los centros y unidad de salud dependiente del Instituto de Previsión Social, hospital de Policial Rigoberto caballero, Hospital Militar Fuerzas Armadas la Nación, Hospital de Clínicas dependiente de la Universidad Nacional de Asunción y/o cualquier otra institución pública afectada la prestación del servicio de salud de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y de Recursos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE: El texto con la modificación correspondiente y la inclusión solicitada por los señores diputados.

Tiene uso de palabra Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

No dudo de la buena intención y el aporte del que plantea el diputado Pavón, pero no podemos dejar dudas en la aplicación de una ley, eso dispone de acuerdo a la disponibilidad vamos a emitir bonos o vamos a usar los saldos, no hay pierde contundencia la ley por lo tanto yo no acompaño.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el artículo dos.

Hay una oposición, vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del artículo dos, con los agregados que han solicitado los diputados se servirá a votar en positivo, los que estén en forma virtual y viendo la tarjeta verde, los que esté apoyando la oposición planteada por el diputado Mineur servir a votar en negativo.

Lógicamente estamos hablando sobre el texto correspondiente al artículo dos.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación correspondiente, introducida en el artículo dos.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputado Raúl Latorre, tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Que esté introducida la modificación planteada por la Comisión de Justicia y Trabajo

de manera que los médicos vinculados en calidad de contratados igual que los permanentes coticen para la jubilación del momento del inicio de su relación laboral.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo cuarto.

No hay oposición, aprobada.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Para introducir una pequeña redacción a pedido de los gremios de uno los gremios médicos, presidente de manera que podamos establecer que en ningún caso la asignación salarial será inferior a la que actualmente están recibiendo los médicos, para introducir eso en la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración para introducir a lo que manifestó en el artículo 5.

No hay oposición, aprobada.

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presidente proyecto de ley será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE PAGO DE REGALÍAS, POR EVENTOS GENÉTICOS O BIOTECNOLÓGICOS EN SOJA PROTEGIDOS POR PATENTES DE INVENCIÓN”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputado Colyn Soroka tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero ser breve, pero si se va a tratar, voy a hacer bastante extenso, mucho prepare la argumentación, quiero contarles a ustedes que dentro del primer proyecto nosotros hemos hablado con una persona que qué es la APS es que es la Asociación de Productores de Soja, que es la única asociación con 100% de sus miembros productores, de repente me arman un tipo como se dice eso sindicato, de sindicato de gremio, pero tengo todo. para máscaras muchas cosas, pero voy a tratar de pedir la suspensión presidente por 30 días y porqué,

Estamos esperando la llegada de Federico Morosi, quién es él es un licenciado en gestión agropecuaria, en Administración de negocios director de Riegofimix, agrofinanzas su principal área práctica el área de agronegocios y el asesoramiento financiero en derivados commodities, moneda así como, el cumplimiento normativo y prevención de lavado de activos para inversiones en agro finanzas, esta persona es una especialista en lo que son los contratos de Chicago.

Queremos presidente dar una propuesta tal vez, pero modificarla tal vez, hacer un agregado o otras cosas, le digo a los colegas que le estaban llamando algunos presidentes de

gremio, no se la crean todas, lo único que yo les pido la oportunidad del debate interno fuerte con relación a los contratos firmados en Paraguay.

Voy a mostrar, porqué les pido que tenemos que debatir más esto por favor, si salas técnicas me ayudas a ampliarme la imagen yo le quiero mostrar esto, en Paraguay está prohibido la facturación por incumplimiento tributario por incumplimiento por razones naturales, entonces ellos se basaron en lo que es la recompra y demás, miren señores le hace una boleta al productor por un día imagínense, una boleta a crédito sin que pida al productor, le llega a su correo y dice allá donde están rojos, podes jefe agrandar por favor la imagen, puede usted hacer eso verdad la del lado izquierdo quiero que más grandes, por favor, socorro las empresas pedían para recuperar y para que los productores vuelvan a boleta, le faltó euro por incumplimiento.

Abajo la descripción que dice; ahí incumplimiento de contrato y miren la cantidad, en una sola factura, en un solo productor 38.000 dólares 260 millones, este tipo de factura tengo para demostrar por 3,000 millones de dólares hecho en el Paraguay, pero lo más raro quiero irme hacia la izquierda, lo más raro, abirme a hacer la izquierda compañero y la parte de abajo ustedes pueden creer que han facturado con exenta de IVA, desgraciados encima se dan el

tupé de facturar sin IVA, facturan por incumplimiento ellos sí haya sido aviación, diputado cuando va a golpear la parte de la Constitución Nacional o la ley, que hay un responsable pero no sólo lo vemos como hacen ellos, pisan que nuestras leyes, nuestra Constitución Nacional, nuestro organigrama de Estado y de leyes inclusive evaden impuestos, que puede ser una evasión, ellos deben saber por qué hacen sin impuestos, IVA cero.

Entonces si va a ser por incumplimiento de contrato es una cosa, pero como eso está legalmente prohibido en el Paraguay, hacer una factura por eso, ponerle que le hagan por la recompra no hay problema pero si me hace por la recompra es por la cantidad de granos que me falta a mí comprar para ajustar el contrato que no pude cumplir, si yo no pude cumplir un contrato tengo que demostrar de dónde voy a comprar y a qué precio comprar, para que yo pueda cobrar, trabó la diferencia, no solamente por la placa de lo que es Chicago y ellos se establecieron por el mercado paraguayo, que pasa en esa diferenciación de precios, deberían constituirse al 5% porque es la compra de granos.

Es irrefutable las documentaciones que hay, pero nosotros, lo que queremos es basarnos los siguientes y seguramente estará muy preocupados, algunos que defiendan los gremios,

pero estos gremios de repente yo miro y dentro de estos gremios integran como vicepresidente, la multinacional o sea ellos son juguetes y parte a la vez.

No me podía haber quedado callado, por qué no estoy acostumbrado a que me llamen por teléfono, cambia de repente mis posiciones, entiendo y les vuelvo a aclarar que ningún gremio participó en ninguna de las audiencias públicas, hemos hecho una audiencia pública en la zona de lo que es Canindeyú, que tampoco han participado y ahora estamos haciendo la segunda en Itapúa donde van a estar invitados todos los gremios con la cooperativa, con él en el recinto de la comida, cooperativa colonias Unidas para debatir esto y traer realmente una posición real del sector productivo, ahora si el sector productivo sienta postura y habló de productor, no tipo que me viene a hablar por el sector productivo y lo único que hace es agrandar su bolsillo, no va por ahí.

Lo digo esto, porque lo dijo en el programa de Vargas Peña y lo tengo grabado al señor Héctor Cristaldo, da pena sus argumentaciones porque ataca a la clase política y no me puede aclarar estas situaciones, dice; intromisión me voy a entrometer señor Cristaldo cuando usted debería defender los derechos de los productores y no ser yo que el que lo haga, pero no importa usted tocó mi nombre, usted dijo

ojalá no lo voten, yo espero que usted no me vote señor Cristaldo, yo no quiero representarlo a usted, no es la imagen que yo quiero del sector productivo y no quisiera deberle el voto, si lo voy a deber, el voto prefiero quedarme afuera yo sí tengo para decirlo de frente porqué le dije a usted.

Lo más raro señores que tengo acá a mi whatsapp, ya que vamos a ser bastante Kuñai y yo les voy a mostrar los whatsapp que tengo con el señor Cristaldo, cuando yo este tema reclamaba acá de los contratos, él me decía fuerza arriba Paraguay y de repente después de 2 meses me cambia la película, entonces okañi chugui la pelota primero che apoyá ha upe'i nahaniri, primero decía fuerza paraguay de repente no, y me dicen Colin te buscados contrario muy grande, vyresa upeva el que se refiere no defiende con justicia, no vale la pena a mí me gustan los desafíos grandes y este es un gran desafío que debemos tomar en cuenta, porqué la nación paraguaya en algún momento debe debatir los altos costos de producción.

Nosotros debemos inmiscuirnos cuánto cuesta la producción, hablada con él, con el tema del contrato que pidió la postergación por 30 días, hasta terminar la segunda audiencia pública que se va a llevar en la Agrodinámica de Itapúa y le invitó a todos los colegas que participen dónde van a estar invitado todos los

gremios de la producción, legisladores, empresarios y demás dónde vamos a escuchar si realmente debemos de repente retirar el proyecto por una posición general del sector productivo, así lo haré en 15 días, queríamos ajustar a la avenida de este señor, para ver si él no queda también como uno de los exponentes ese día.

El segundo que es por biotecnología, pido por 30 días, porqué se están terminando algunos ensayos de campo que lo voy a demostrar acá, también para darnos más contenido de porqué era el proyecto y porqué el tema de tecnología no tiene absolutamente nada que ver con relación a las semillas donde me dicen que el proyecto afecta, no afecta en nada, yo le debo demostrar que creo que tengo la hoy tengo la posibilidad de tener colegas que escuchan y estudian los proyectos.

Les quiero presentar las pruebas necesarias, no quiero faltarle a la verdad a usted, porqué se ha establecido un sistema de cobro que realmente en contra de todas nuestras soberanías productiva, pero en todo, Quisiera que le demos el derecho también de repente en una posición ya que no muchos pueden participar en el tema de comisión, tal vez al representante de las multinacionales al señor Héctor que venga y exponga del porqué en plenaria y también escuche mis preguntas y

después nosotros votamos por el sí o no, lo único que yo pido es que se escuche todo eso.

El Brasil dejó de pagar el Mato Grosso do Sur, la justicia brasilera ha emitido a favor del sector productivo ha hecho la devolución de madres no me acuerdo si era 5 millones de dólares o más a los productores, la Argentina también ya no paga por tecnología que no producen y no se trata de la semilla, vuelvo a decir el derecho del ostentor, el acta de Ginebra nada de eso yo toco, yo lo único que le digo que cuando nos dan un plus para cobrarnos, que le sobra al productor eso en el bolsillo, apuesta a un Paraguay diferente apuesto a no tener miedo para solamente preguntar por qué nos cobran esto, o solamente hoy día nosotros también tenemos que decir al cobra y porque ya le cobra a alguien tan poderoso, tan grande que está en lo correcto.

Espero realmente presidente, por eso quiero tener la oportunidad tan sólo de que me escuchen y podamos tratar con todos los sectores, los afectados, no afectados y dar la oportunidad que ellos hablen también, por eso hacemos esta última audiencia en 15 días en el departamento de Itapúa donde le invitamos a todos, pero le pido por eso la postergación que va a servir de repente esa audiencia donde ya están invitados los productores, donde va a haber un asesor internacional, para que en la

travesía pueda participar, donde vamos a escuchar voces preparadas con relación al sector productivo que no tienen ningún beneficio de ambos, lados hay que escuchar a los profesores de la facultad, a gente que maneja la estadística agropecuaria a nivel de Sudamérica, hemos invitado a mucha gente importante.

Les pido para el contenido del debate, un mes, la ponderación de ambos proyectos no está afectando en nada, los contratos igual se siguen cerrando, los premios están altísimos por eso nos cierran los productores, es mentira que hay miedo, los premios dispararon por eso los productores no están cerrando los contratos, entonces si realmente voy a aceptar hoy el premio de la multinacional voy cerrando contrato eso es una falacia no afecta al mercado, así que presidente por 30 días ambos proyectos.

Sino se va a tratar hoy, yo voy a pedir el tiempo necesario, porque tengo bastante contenido que explayarme con relación a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay un pedido de aplazamiento del punto 10 A, por 30 días, a consideración este pedido de aplazamiento.

No hay oposición aprobada entonces el aplazamiento. 10 A y B.

Edgar Ortiz sobre el aplazamiento tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ

RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Le quiero pedir al presidente, éste resulta que pone en duda el financiamiento de muchos productores, este proyecto, yo le pido al presidente de nuestra comisión, el amigo Colyn sino podíamos retirar este proyecto, después una vez que se cultive todo para poder estudiar esto, le estamos perjudicando a gente que hoy no tiene financiamiento, estudiamos una vez que se hayan cultivado todo esto, porque corremos el riesgo de un perjuicio que le podamos estar ocasionando a los productores, ya recibí de toda clase de llamada.

No discuto la razón en este momento, yo creo que podemos discutir después que se haya cultivado todo, entonces una vez que tenga ellos el financiamiento va a ser más fácil y podemos estudiar con mayor tranquilidad este mismo proyecto, es por eso que me opongo a la postergación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En principio fue aprobado el pedido de aplazamiento, otro tema una reconsideración en todo caso una reconsideración.

Diputado Colyn Soroka tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me opongo a la reconsideración, ya fue aprobado en pleno, y no podemos entrar otra vez a debatir algo que ya probamos,

Segundo punto para la tranquilidad del colega Ortiz, hay un grupo de amigos y empresarios que yo le puedo dar el número de teléfono, no hay un productor que no tenga forma de cultivar hoy, es mentira, no hay uno, que me muestre una prueba de un productor y me cayó.

Uno solamente, no estaban sembrando por la falta de fertilizante el cual es un problema que no depende de Paraguay, es la guerra que está allá entre Rusia y Ucrania.

Dos era por el frío, porque las hojas cuando hay mucho frío se siembra temprano, la proliferación de enfermedades y el crecimiento se vea afectado por las condiciones climáticas.

O sea, los motivos por el cual no avanza el sistema de cultivo en el nivel que queríamos en Paraguay porque en noviembre está haciendo mucho frío también, entonces lo que plantaron temprano están arrepentidos, no está teniendo el crecimiento y el vigor necesario los cultivos, pero esto ya fue aprobado y me opongo a la reconsideración, porque estaríamos perjudicando realmente el reglamento o

pisoteando reglamento o el formato de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Fue aprobado el aplazamiento por 30 días, en todo caso el diputado Ortiz si considera solicitar una reconsideración,

Fue aplazado entonces por 30 días el punto 10, Artículos A y B.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LA HUELLA DACTILAR EN LOS COMICIOS”.*

Hay una moción solicitando la verificación de quorum, claro que lo haremos.

A votar en cualquier sentido lo que están presentes y a encender sus cámaras los que están en virtual.

Mientras estén votando quiero hacer una aclaración en Mesa Directiva, el lunes último se ha decidido en caso de que hoy no se

completen los puntos que tenemos en el orden del día el lunes vamos a tener una sesión extraordinaria a las 14 hs, esto atendiendo también de que el 15 es el día del censo, es feriado, el 9 censo efectivamente, miércoles 9, por eso el lunes vamos a hacer una extraordinaria si es que no se completan los puntos que tenemos a tratar en la fecha.

Vamos a volver a votar, un momento de la misma manera, por favor si volvemos a votar.

Sala técnica, hacia velita para la votación.

Los que están en virtual, reiteramos por favor, si pueden encender las cámaras.

No tenemos, señores levantamos la sesión.

Reiterando que el lunes a las 14:00 horas, vamos a tener la sesión extraordinaria en virtual y presencial.

- SON LAS QUINCE HORAS Y SEIS MINUTOS-

PLANTEL DE FUNCIONARIOS

DIARIO DE SESIONES

<i>MARIO RUBÉN FANEGO GÓMEZ</i>	<i>Coordinador</i>
<i>MAG. MARIA ANDREA CAPURRO PÁEZ</i>	<i>Directora</i>
<i>LIC. EDUARDO CRISTALDO</i>	<i>Jefe de Departamento</i>
<i>LIC. MARGARITA CÁCERES CARDOZO</i>	<i>Transcriptora</i>
<i>ABG. ADRIANA MENDOZA</i>	<i>Jefa de Departamento</i>
<i>LIC. MARA CÉSPEDES</i>	<i>Transcriptora</i>
<i>TÉC. CESAR FORESTIERI</i>	<i>Transcriptor</i>
<i>MAG. ANDREA OJEDA ADLÁN</i>	<i>Edición, Estilo y Matriz</i>
<i>LIC. PEDRO F. MOSQUEDA</i>	<i>Auxiliar</i>
<i>ALONSO CORONEL</i>	<i>Auxiliar</i>
<i>MILVA ROCIO ECHAGUE</i>	<i>Encargada del (SIL)</i>
<i>CARMEN BARRIOS</i>	<i>Auxiliar</i>
<i>ABG. ROBERTO NOCEDA</i>	<i>Transcriptor</i>
<i>LIC. LUZ ELIZABETH ORREGO</i>	<i>Transcriptora</i>
<i>ABG. ESC. CYNTHIA MARIBEL BARRIOS</i>	<i>Correctora</i>
<i>LIC. MARÍA ROSSANNA DURÉ</i>	<i>Transcriptora</i>
<i>LIC. ELENA PÉREZ GONZÁLEZ</i>	<i>Correctora</i>
<i>GRICELDA FATECHA</i>	<i>Transcriptora</i>

ABG. GRICELDA DELGADO

Correctora

LIC. JORGE BUFFA

Corrector

ABG. LIC. RODOLFO AYALA

Corrector

ARAMI RESQUIN

Corrector

******//\\|\\|\\|******

Dirección de Diario de Sesiones

Honorable Cámara de Diputados de la Nación